

**INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024**

CIUDAD DE MÉXICO, A 29 DE AGOSTO DE 2024.

**I. Marco jurídico de actuación**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 7o. transitorio de la Ley de Puertos, se constituyen las Administraciones del Sistema Portuario Nacional, como empresas de participación estatal mayoritaria, conforme a las disposiciones contempladas en la Ley General de Sociedades Mercantiles. En dicha sociedad, todas las acciones representativas del capital social (salvo una, de la que es titular el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito) pertenecen al Gobierno Federal.

Por lo anterior, constituyen las Administraciones del Sistema Portuario Nacional forman parte de la Administración Pública Federal Paraestatal, según se desprende de los artículos 1º, 3º, fracción II, y 46, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 6 y 28 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 2, fracción III, del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Conforme al capítulo IV, "Concesiones y permisos" de la Ley de Puertos en su artículo 20, tenemos que:

"Para la explotación, uso y aprovechamiento de bienes del dominio público en los puertos, terminales y marinas, así como para la construcción de obras en los mismos y para la prestación de servicios portuarios, sólo se requerirá de concesión, permiso o autorización que otorgue la Secretaría conforme a lo siguiente:

Concesiones para la administración portuaria integral;"

**Primer Addendum**

El 23 de julio de 1999 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación la primera modificación al Título de Concesión aludido, a efecto de adicionar la condición "TRIGESIMOPRIMERA Bis", denominada "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO", consistente en la obligación de contratar una fianza con el fin de asegurar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el título.

**Segundo Addendum**

El 13 de julio de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Segundo Addendum al Título de Concesión, a efecto de incorporar una superficie de agua de 14,625,165.01 m<sup>2</sup> del Vaso II en el Puerto Laguna de Cuyutlán, Colima.

**Tercer Addendum**

El 01 de diciembre de 2022 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Tercer Addendum al Título de Concesión, mediante el cual se incorporó una superficie de 104,423.5760 m<sup>2</sup> de área de tierra.

**Cuarto Addendum**

El 28 de junio de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Cuarto Addendum al Título de Concesión, mediante el cual se incorporó una superficie de agua de 22,431.2930 m<sup>2</sup>.

**Quinto Addendum**

El 09 de noviembre de 2023 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Quinto Addendum al Título de Concesión, mediante el cual se incorporó una superficie de 18,190,703.5156 m<sup>2</sup>, la cual comprende 860,139.4009 m<sup>2</sup> de área de tierra y 17,330,564.1147 m<sup>2</sup> de área agua, correspondiente al Recinto Portuario del Vaso II del Puerto Laguna de Cuyutlán, en Manzanillo Colima.

**Acta Constitutiva**

Las Administraciones del Sistema Portuario Nacional, son sociedades anónimas de capital variable, constituidas conforme a las leyes de la República Mexicana, en el caso de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo se encuentra constituida mediante Escritura Constitutiva de fecha 15 de diciembre de 1993.

**Cambio de Denominación**

Mediante Acuerdo Secretarial número 380/2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de noviembre de 2021, se da aviso general con el fin de dar a conocer la nueva denominación de las Empresas de Participación Estatal Mayoritarias, Sectorizadas a la Secretaría de Marina.

**Normatividad Aplicable**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,  
Artículo 90.

## INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

“La Administración Pública Federal será centralizada y paraestatal conforme a la Ley Orgánica que expida el Congreso, que distribuirá los negocios del orden administrativo de la Federación que estarán a cargo de las Secretarías de Estado y definirá las bases generales de creación de las entidades paraestatales y la intervención del Ejecutivo Federal en su operación.”

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Estatuto Fiscal/ Constitucional
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Programa Maestro de Desarrollo Portuario (PMDP 2021 – 2026)
- Tratado de Unión y Aduana Administrativa del Sistema Portuario Nacional del Puerto de Manzanillo S de RL de CV
- Programa Operativo Anual 2024
- Código de Comercio
- Código Civil Federal
- Código Federal de Procedimientos Civiles
- Ley General de Turismo Operaciones e Crédito
- Ley General de Comercio Exterior
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley Federal sobre Metrología Normalización.
- Ley Federal de Competencia Económica
- Ley de Comercio Exterior
- Ley del Derecho Fiscal de la Federación de las Entidades Gubernamentales
- Ley de Inversión Extranjera
- Ley de Vías Generales de Comunicación
- Ley de Puertos Aéreos
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley Federal del Trabajo
- Ley de Puertos
- Ley de Investigación y Comercio Exterior
- Ley Aduanera
- Ley de Hidrocarburos
- Ley de Vertimientos en las Zonas Marítimas Mexicanas
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
- Ley Federal de Trabajo
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General de Archivos
- Ley General de Salud
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Reglamento de la Ley General de Archivos
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico

## INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

- Reglamento Federal de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente de Trabajo
- Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales
- Reglamento de la Ley de Puertos
- Reglamento de la Ley Aduanera
- Reglamento para la Navegación Intercontinental
- Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo
- Reglamento para el aprovechamiento del Mar Territorial Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítima Terrestre y Terrenos Ganados al Mar
- Reglamento General para el Sistema de Organización, Control y Tráfico Marítimo Nacional
- Reglamento para el Transporte Multimodal Internacional
- Reglamento de la Ley Federal sobre Etrilgía y Normalización
- Reglamento del Instituto de Administración Avalúos de Bienes Nacionales
- Decreto que aprueba que nuestro país se adhiera a la Convención Relativa a la Organización Administrativa Intergubernamental con la reserva que el mismo especifica
- Acuerdo por el que se establecen las acciones para mejorar la prestación de servicios en puertos marítimos
- Acuerdo por el que se crea la Comisión Intersecretarial de Seguridad, Vigilancia Marítima y Portuaria
- CUERDO de carácter último 80/202 en el cual se da aviso general para la creación de nuevas denominaciones de Empresas de Participación Estatal Mayoritarias, sectorizadas a la Secretaría de Marina.
- Reglas e Operación del Puerto de Manzanillo Puerto Laguna e Yuyután
- Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales Residuos Peligrosos
- Reglamentos Interiores de la Secretaría de Marina
- Convenio Internacional O 52 Seguridad e Higiene en los Trabajos Portuarios
- Manual de Organización e Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo de
- Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias
- Manual Administrativo de Operación General en las Materias de Transparencia e Archivos
- Manual del Sistema de Estándar Integral (SGI)
- Lineamiento FID en materia de Transparencia

## NORMATIVIDAD ACTUALIZADA EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE NORMAS INTERNAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (SANI) DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.

- 1.Reglas e Operación del Puerto de Manzanillo Puerto Laguna e Yuyután.
- 2.Manual de Organización e Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo de
- 3.Manual de Integración Funcionamiento del Comité de Obras Públicas 2023
- 4.Reglamento de uso vehicular
- 5.Disposiciones generales para la autorización e contratos Plurianuales
- 6.Políticas, Bases y Lineamientos en materia de obras públicas servicios relacionados con las mismas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V.
- 7.Manual de Organización del Organismo Interno de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo de
8. Manual de Procedimientos del Organismo Interno de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo de C.V.
- 9.Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, rendimientos e ingresos de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V.
- 10.Manual del Sistema de Estándar Integral Ambiental e Organización Asada en los SI- M- GCA-F 22.

**II. Resultado, o en su caso, estado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios de su competencia**

- a) La vinculación de los programas con los principios rectores, ejes, prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, y con los objetivos

## INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

prioritarios, estrategias, acciones puntuales y metas para el bienestar contenidos en los programas sectoriales, institucionales, especiales o regionales.

Del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024: "Consolidar la red de infraestructura portuaria y a la marina mercante como detonadores de desarrollo regional, mediante el establecimiento de nodos industriales y centros de producción alrededor de los puertos y; mejorando la conectividad multimodal para fortalecer el mercado interno regional". Particularmente la acción puntual: 4.3.2 "Ampliar el puerto de Manzanillo en el vaso II de la Laguna de Cuyutlán en el estado de Colima para atender la creciente demanda de bienes desde el centro del país para las cadenas logísticas"; Del Programa Sectorial de la SEMAR también nos aplica la Estrategia prioritaria 3.6 Mejorar el mantenimiento en los puertos y seguridad de las vías navegables a través de acciones de dragado que contribuyan al desarrollo portuario, con la Acción Puntual: 3.6.2 Mejorar el mantenimiento de los puertos y vías navegables, a través del dragado a instalaciones de la MARINA y la participación en obras de dragado de interés nacional en los principales puertos del país; Así mismo, del programa Sectorial de Marina 2020-2024 la Estrategia prioritaria 3.4 Fortalecer las capacidades de las Capitanías de Puerto, para privilegiar la seguridad de la vida humana en la mar, la navegación marítima y la prevención de la contaminación marina que contribuya a la sustentabilidad de los mares, océanos y recursos marinos con la acción puntual: 3.4.7 Enlazar los sistemas informáticos de la UNICAPAM con dependencias y/o entidades gubernamentales, para el intercambio de información en los servicios que prestan las Capitanías de Puerto.

b) Los resultados alcanzados en los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales, así como en los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, y los proyectos estratégicos y/o prioritarios. Dicha información deberá ser congruente con lo reportado en la Cuenta Pública.

Durante el periodo que se informa se atendió el objetivo 4 del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024: "Consolidar la red de infraestructura portuaria y a la marina mercante como detonadores de desarrollo regional, mediante el establecimiento de nodos industriales y centros de producción alrededor de los puertos y; mejorando la conectividad multimodal para fortalecer el mercado interno regional". Particularmente la acción puntual: 4.3.2 "Ampliar el puerto de Manzanillo en el vaso II de la Laguna de Cuyutlán en el estado de Colima para atender la creciente demanda de bienes desde el centro del país para las cadenas logísticas". Las acciones más relevantes realizadas se enumeran a continuación:

1.El asado 7 de agosto de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto que se delimita y determina el recinto portuario del Vaso II del Puerto Laguna de Cuyutlán, en Manzanillo, Colima. Resultando un total del recinto, 17,330,564.1147 m<sup>2</sup> de agua y 860,139.4009 m<sup>2</sup> de tierra. Lo que permite tener certeza jurídica de la ubicación del recinto portuario del Puerto Laguna de Cuyutlán. Se adjunta Plano.

2.El asado 9 de noviembre de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Quinto Addendum al Título de Concesión otorgado por el Ejecutivo Federal el 1 de febrero de 1994, a favor de la entonces Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., actualmente Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V., para usar, aprovechar y explotar bienes del dominio público de la Federación y de las obras e instalaciones propiedad del Gobierno Federal; así como para la construcción de obras, marinas, terminales e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en los recintos portuarios del Puerto de Manzanillo y recinto portuario del Vaso II del Puerto Laguna de Cuyutlán, en Manzanillo, Colima.

Antecedentes.

Antecedente 1. Segundo Addendum al Título de Concesión para incorporar una superficie de agua de 1,462.5165 hectáreas (ha) del Vaso II en el Puerto Laguna de Cuyutlán. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 2016.

Antecedente 2. Acuerdo por el que se delimita y determina el recinto portuario del Vaso II del Puerto Laguna de Cuyutlán, en Manzanillo, Colima, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de agosto de 2023.

Alcance del Quinto Addendum.

El Quinto Addendum al Título de Concesión de la ASIPONA Manzanillo, toma como base el Segundo Addendum en el que se incorporó del Vaso II del Puerto Laguna de Cuyutlán una superficie de agua de 1,462.5165 ha, y la Delimitación y Determinación del Recinto

## INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Portuario del Vaso II del Puerto Laguna de Cuyutlán, determinándose una superficie de 1,819.0703 ha, de los cuales 86.0139 ha de área de tierra y 1,733.0564 ha de área de agua.

Por lo que a través del Quinto Addendum se concesionan áreas de agua y tierra del Puerto Laguna de Cuyutlán para igualarse a la superficie correspondiente al Recinto Portuario del Puerto Laguna de Cuyutlán recientemente delimitado y determinado (publicado en el DOF el pasado 17 de agosto de 2023), se pasará de 1,462.5165 ha a 1,819.0703 ha, sumando una superficie de 356.5539 ha más.

Beneficios identificados.

Con el Quinto Addendum se logra la conexión con la tierra, de la superficie de agua que se otorgó en el Segundo Addendum a través de la zona federal terrestre del Vaso II de la Laguna de Cuyutlán; esta conexión permitirá colindar con vías públicas y propiedades privadas, lo que favorecerá la viabilidad de los proyectos marítimos portuarios en el Puerto de Cuyutlán.

También se logra obtener toda la ZOFEMAT (Zona Federal Marítimo Terrestre), colindante al Recinto Portuario, lo que elimina la posibilidad de que terceros pudieran concesionarla a través de la SEMARNAT con fines especulativos dificultando el desarrollo del Puerto Laguna de Cuyutlán.

3. Se probó por parte del consejo de administración de esta SIP NA Manzanillo adquisición de terrenos ubicado estratégicamente y que se complementarán con el recinto portuario del Puerto Laguna de Cuyutlán.

Así mismo, el Programa Sectorial de la SEMAR es de aplicación la Estrategia prioritaria 3.6 Mejorar el mantenimiento en los puertos y seguridad de las vías navegables a través de acciones de dragado que contribuyan al desarrollo portuario, con la Acción Puntual: 3.6.2 Mejorar el mantenimiento de los puertos y vías navegables, a través del dragado a instalaciones de la MARINA y la participación en obras de dragado de interés nacional en los principales puertos del país.

• Volumen ejecutado en año 2021 de 600 640 m<sup>3</sup> en el Puerto de San Pedro de Laguna de Cuyutlán.

• Volumen ejecutado en año 2022 de 436 054 90 m<sup>3</sup> en el Puerto de San Pedro

Así mismo, del programa Sectorial de Marina 2020-2024 la Estrategia prioritaria 3.4 Fortalecer las capacidades de las Capitanías de Puerto, para privilegiar la seguridad de la vida humana en la mar, la navegación marítima y la prevención de la contaminación marina que contribuya a la sustentabilidad de los mares, océanos y recursos marinos con la acción puntual: 3.4.7 Enlazar los sistemas informáticos de la UNICAPAM con dependencias y/o entidades gubernamentales, para el intercambio de información en los servicios que prestan las Capitanías de Puerto.

1. Se adoptó la denominación de Plataforma de Puerto Inteligente Seguro (PIS) por el sistema de Puerto Inteligente Seguro (PIS) por el conducto de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria (DGFAP) y se emitieron los lineamientos respectivos a todas las ASIPONAS, a efecto que se adoptara tal denominación en los diferentes procesos operativos y administrativos, y sobre todo que se adecúen las Reglas de Operación, con fundamento en el artículo 40 fracciones VII y IX de la Ley de Puertos y los artículos 29 fracciones V y VII, 84 y 85 del Reglamento de dicha Ley.

2. El uso de la Plataforma Informática está acotado al uso comercial operativo administrativo de las ASIPONAS que en su conjunto conforman el Sistema Portuario Nacional, en su relación con los entes (personas físicas y morales) de la cadena logística portuaria.

La Plataforma informática Puerto Inteligente Seguro si bien se desarrolló inicialmente en el Puerto de Manzanillo, fue para dar solución institucional a una mala práctica en la contratación de terceros para desarrollar, operar y mantener los sistemas informáticos.

De origen también se le planteó al Almirante Secretario como una de las estrategias para el fomento, control y desarrollo del Sistema Portuario Nacional, de conformidad con lo señalado en el artículo 37 fracciones I y II del reglamento de la Secretaría de Marina, así como combatir la mala práctica señalada en todas las ASIPONAS.

3. El registro de embarcaciones en las bases de datos de la UNICAPAM a través de la Plataforma PIS ha sido usado exitosamente para las embarcaciones comerciales, sujetos obligados tanto de la Ley de Puertos como de la Ley de Navegación y Comercio

## INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Marítimos, y por ende de todas las disposiciones que se emiten desde la Organización Marítima Internacional. En este sentido, se ha logrado generar un entorno marítimo nacional operativo, donde los agentes navieros consignatarios que realizan la gestión y representación de las embarcaciones que arriban a nuestros puertos nacionales aprovechando la información cargada en la plataforma PIS para agilizar sus procesos administrativos ante las Capitanías de Puerto, ya que el registro de su embarcación es homologa para todos los Puertos del Sistema Portuario Nacional.

4. El uso del PIS en carácter ineludible para las embarcaciones que operan en el comercio marítimo en las SIP NAS detona los procesos de cobro sistematizado, generación de reportes operativos y estadísticos, y consolida el Panorama Operacional Común (POC), en beneficio de la eficiencia, transparencia, productividad, seguridad marítima, protección portuaria y dominio situacional.

5. En el ámbito de la implementación del sistema Puerto Inteligente Seguro (PI), se desplegó el uso ineludible del Módulo de Buques en todas las ASIPONAS del Sistema Portuario Nacional para la homologación de trámites administrativos ante las Capitanías de Puerto; además de esto, se integraron submódulos para la participación de las Autoridades que se involucran en el arribo y zarpe de embarcaciones con la finalidad de sumar a la atención de requerimientos y generar una atención más expedita desde una sola plataforma interconectada a través de mecanismos seguros con otras dependencias.

6. El sistema Puerto Inteligente Seguro se integró a través de su plataforma de Comercio Marítimo y Puerto Community System que fortalece la operación portuaria y garantiza la seguridad, eficiencia y transparencia, así mismo, se ha consolidado como el primer National Port Community System (NPCS) al integrar en sus 44 módulos a todos los actores de la cadena logística, a las autoridades portuarias y a las 18 ASIPONAS del país, integrando una plataforma que permite la integración de todo el Sistema Portuario Nacional. Entre los submódulos operativos, se integraron procesos para el Instituto Nacional de Migración, SENASICA, Sanidad Internacional, Aduana y por su puesto Capitanía de Puerto; con esta participación, se genera un entorno más seguro, eficiente y homologado en los criterios de revisión y atención al usuario.

c) Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando de estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado.

Del proyecto de inversión 2009J3B0002, denominado Mantenimiento de las Escolleras en el Canal de Acceso al Puerto Nuevo Manzanillo, cuenta con un avance financiero y físico del 100%, el proyecto fue concluido.

Del programa de inversión 2113J3B0002, denominado Construcción de vialidad (norte) para un segundo ingreso al recinto portuario, se cuenta con un avance físico del 80.80% y un avance financiero del 66.36%. Por lo que respecta a la cartera 2313J3B0001 Construcción del nuevo acueducto Armería-Manzanillo, Colima, se cuenta con un avance financiero del 76.43% y un avance físico del 90.82% proceso de conclusión sobre el trazo del proyecto. En alcance a la información estimada para la tercera etapa se informa que ambas obras tendrán un avance del 100 % es decir estarán concluidas.

d) Los avances en la atención a recomendaciones y/o sugerencias de las evaluaciones externas a los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios.

No se cuenta con recomendaciones o sugerencias de evaluaciones externas a los programas.

e) Las recomendaciones o propuestas de estrategias, programas, proyectos o acciones que deben tener continuidad por su relevancia, impacto social y relevancia presupuestal.

Se recomienda iniciar con el desarrollo de proyectos ejecutivos y análisis financieros para el desarrollo del Puerto Laguna de Cuyutlán por la relevancia, impacto social y costo presupuestal del proyecto.

### III. Principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

La ASIPONA Manzanillo desde 2020 llevo a cabo revisiones técnico-legales y financieras respecto a los términos y condiciones en que fueron suscritos todos los contratos de cesión parcial de derechos y obligaciones a cargo de las empresas del puerto, por lo que al



## INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

- AMIN ALTERN JAL PA PRIMER ET PA DE ALLE GALE L BR MIENT EL AR NJ ONT 23 26 DP
- DEL TRABAJO ONT 24.75 MDP
- UPERVISION NTROL DE AL DAD DE TR BAJ EN AV DEL TRABAJO ONT 24 DP
- AMIN ALTERN JAL PA E UNDA ET PA ONT 28 0 DP
- UPERVISION NTROL DE AL DAD DE TR BAJ DE AMINO LTERNO A JAL PA E UNDA ETAPA 5 DP
- ALLE UTRIA MONT 2.29 MDP
- ALLE ABOR CH A EN LA MUN DAD FRANCI VILLA MONT 06 MDP
- BRAMIENT E ER IT EXICAN " EN I DAD DE LMA ONT 43 95 DP
- UPERVISION NTROL DE AL DAD DEL BRAMIENT E ER IT EXICAN " MONT 06 MDP
- 2 T NQUES DE LMACENAMIENT PARA C AC LT R EN MPLMIENT NVEN O PI- NAPESCA ONT 7 27 MDP
- EST CIONAMIENT EHC L R DE PL A AN PEDRIT ONT 9 DP
- PL NT DE TRATAMIENT DE GUA E R S MUN CIPALES ER ETAPA MONT 4.28 MDP
- CCESO PRINCIPAL DE ANZANILL ONT 0 98 DP
- NDAD R PARALEL L ANT GU MUELLE DE REMOL ADORE 4.20 DP
- ESC LT RA DE PEZ VELA OBRE PLAZA J AREZ 49 MDP
- PL Z L PERLT " PRIMERA ET PA ONT 66 DP
- PL Z L PERLT " E UNDA ETAPA MONT 4. 6 MDP
- BIBL OTECA UL A PIZ PAR HABIL TAR AL DE EXP ICIONE RQUE L GICAS ONT 2.52 DP
- ESC LLERA EN EL ANAL DE ACCESO DE PUERT AGUNA DE TL N ONT 47 8 DP
- UPERVISIÓN, NTROL DE BR NTROL DE AL DAD DE S ESC LLER S EN EL ANAL DE CCESO DE P ERT LAGUNA DE CUYUTLÁN. MONTO 18.50 MDP
- EDIF CIO DE FICINA NT GUO MONT 7 5 MDP
- DR GAD DE ANTEN MIENT EN EL PUERT AN PEDR T GUNA DE YUTLAN 20 8-2024
- REHABIL T CIÓN RE T FICACIÓN DESAZ L E DE AUSES MEDIANTE A IONES EN RROYO PUNT DE GUA o202 PRESA ) ONT 76 DP
- o2022 PRESA ) ONT 20 DP
- o2023 REHABIL T CIÓN DE PRESAS N CIÓN DE 202 ) ONT 4.92 DP
- o2023 REHABIL T CIÓN DE 6 PRESAS F NALES DE 2023) MONT 98 DP
- RESTRUCT R CIÓN DE ENC FR DO PL VIAL EN Z NA DE REJ LL S ONSTRUC IÓN DE PA IMENT DE NCRET MR-45, EN CARRETERA JALIPA - PEZ VELA, ENTRE CALLE BALLENA Y BLVD. MIGUEL DE LA MADRID. MONTO 6.86 MDP
- DR GAD DESAZ LVE DE ANALES EN LA GUNA LLE DE S ARZ S PRINCIPAL, L SPAT S L S ANSO o202 ECREATRIA DE MARINA ONT 6 05 MDP
- o2022 CARRE ANALE ECUNDARIO EMPRESA ONT 0 99 DP
- o2022 ECREATRIA DE MARINA ONT 6 77 DP
- o2023 CARRE ANALE ECUNDARIO ONT 0 77 DP
- ANTEN MIENT DE DESCARGA PL VIAL MEDIANTE NLL DE APT CI NEN A L RIET PEZ EL ONT 7 52 MDP
- NSERV CI E T L DES AR PRE ENCIÓN DE NUNDACIONES EN ARGENES EL RROYO JAL PA RIMERA ETAPA. MONTO 7.07 MDP

## POR FIDEICOMISO FAPA-SEMAR

- MPLACIÓN E ARRI ES NSTRUC IÓ E ANQUET ANALES EN A ARRETER MI AT TLAN TR MO LIBRAMIENTO EL NARANJO-JALIPA. MONTO 451.62 MDP
- S PER ISI N NTRO E AL D D E S R BA S E MP ACI N E ARRI ES N TRUCCI N E

**INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024**

BANQUETAS Y CANALES EN LA CARRETERA A MINATITLAN TRAMO LIBRAMIENTO EL NARANJO-JALIPA. MONTO 11.06 MDP  
- NSTRUCCIÓN DE IAL DAD NORTE) PARA N E UNDO N RE O AL RECINT PORT ARIO ONT 557 62 DP  
- UPERVISIÓN ONTROL DE AL DAD PAR LA NSTRUCCIÓN DE IAL DAD N RTE) PARA N E UNDO NGRESO L  
RECINTO PORTUARIO. MONTO 17.89 MDP

EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN RELACIÓN PUERTO-CIUDAD CON EL H. AYUNTAMIENTO DE  
MANZANILLO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SE GENERARON LAS CONDICIONES PARA INICIAR CON LAS  
MODERNIZACIONES DE ESTAS QUE CONVERGEN AL RECINTO PORTUARIO, QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO Y UNAS  
PENDIENTES POR INICIAR COMO SON:

- NSTRUCCIÓN DE IAL DAD NORTE) PARA N E UNDO N RE O AL RECINT PORT ARIO
- MPLACIÓN E ARRI ES NSTRUC IÓ E ANQUET ANALES EN A ARRETER MI AT TLAN TR MO  
LIBRAMIENTO EL NARANJO-JALIPA, MANZANILLO, COL.
- MPLACION DE 2 4 ARR LES OBRE EL BRAMIENT MANZ N LL -EL AR NJO
- DECUACIÓN DE P ENTE EHC L R PEAT NAL OBRE EL ARROYO ANT AG P NA ANZANILL
- DECUACIÓN DE P ENTE EHC L R PEAT NAL OBRE EL ARROYO FR N ISCO ILLA P NA ANZAN LL
- MANTEN MIENT EDIANTE PAVIMENTACI EN ALLE IN OMBRE EN A Z A DE ESARROLL ORT ARIO EN  
TAPEIXTLES PONIENTE Y VIALIDAD DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DE GUARDIA NACIONAL EN PATIO REGULADOR  
JALIPA, ASIPONA MANZANILLO.
- ANTEN MIENT EDIANTE P IMENT CIÓN EN ALLE RRE DE EXIC BICADO EN Z NA DE DESARROLL  
PORTUARIO EN TAPEIXTLES PONIENTE, ASIPONA MANZANILLO.
- ANTEN MIENT EDIANTE PA IMENT CI N EN ALLE T N BICADO EN A Z NA DE ESARROLL P RT ARIO EN  
TAPEIXTLES PONIENTE, ASIPONA MANZANILLO.
- MANTEN MIENT MEDIANTE AVIMENT CI N E NCRET DRAU C EL CCES MANZ NI L R MO  
CARRETERO MANZANILLO - EL COLOMO LIBRAMIENTO MANZANILLO - COLIMA.
- REHABI T CI N E ARRETER EST TAL RMERIA EL AR IS T N MA RIMER ETAPA EN  
CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON GOB, ASIPONA MANZANILLO.
- DE ACIÓ E IAL D D AR A RUTA E RGA BREDIMEN IONADA EN ZONA ORTE EL RECI T  
PORTUARIO DE MANZANILLO, COLIMA.

**OBRAS POR INICIAR:**

- GAZ ORTE PAR A C RP RACION DE A ARRETR NT GUA JAL PA ARA NTERCONEXION CCESO  
NORTE
- AZ DE NC RPOR CION EN L BR MIENT AR NJO PAR NGRESO A RE INT P RT ARIO
- UELT ELEVADA ZQUIERDA PAR AL R DE ALPA HACIA L MA
- MPLACION DE P ENTE TEPAL ATES DE 2 ARRILES

ASI MISMOS SE REALIZÓ EL MATENIMIENTO Y LA MODERNIZACIÓN DE LAS VIALIDADES EN LAS ZONAS DE DESARROLLO  
PORTUARIO COMO SON LAS SIGUIENTES CONCLUIDAS:

- CCESO AL DA E TR NSP RTE E ARG DEL ERT NTERIOR AN EDRIT " L RIET PEZ EL ALLE  
FONDEPORT. MONTO 43.93 MDP
- PA IMENT EN ALLE F NDEP RT ONT 297 DP
- ARRETER PEZ EL AL PA DE L RIETA DEL PEZ EL AL PAT O RE UL DOR. MONT 23 24 DP
- AMIN ALTERN L PAT O RE UL DOR, MONT 03 MDP

## INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

- ALLE TAPEIXTLES DEL RUCEN ALLE BALLENA L RUCEN ALLE AL Odone MONT 29 90 DP
- ARRETER ANZNLL -MINATL N DE L RIET DEL PEZ EL HACIA EL PATRE ULADOR PI ANZNLL  
MONT 25.63 MDP
- ALLE AL Odone ENTRE ALLE TAPEIXTLES JE ESINAS ONT 5 90 DP
- AMIN ALTERN JALPA PRIMER ET PA DE ALLE GALE LBR MIENT EL AR NJ ONT 23 26 DP
- DEL TRABAJO ONT 24.75 MDP
- UPERVISION NTROL DE AL DAD DE TRBAJ EN AV DEL TRABAJO ONT 24 DP
- AMIN ALTERN JALPA E UNDA ET PA ONT 28 0 DP
- UPERVISION NTROL DE AL DAD DE TRBAJ DE AMINO LTERNO A JALPA E UNDA ETAPA 5 DP
- ALLE UTRIA MONT 2.29 MDP
- ALLE ABOR CH A EN LA MUN DAD FRANCI VILLA MONT 06 MDP

OBRAS DE FORTALECIMIENTO EN LA RELACIÓN PUERTO – CIUDAD PERIODO 2020-2024, TRABAJOS DE REHABILACION Y  
AECUACIONES.

- BRAMIENT E ER IT EXICAN " EN I DAD DE LMA ONT 43 95 DP
- UPERVISION NTROL DE AL DAD DEL BRAMIENT E ER IT EXICAN " MONT 06 MDP
- 2 T NOQUES DE LMACENAMIENT PARA C AC LT R EN MPL MIENT NVEN O PI- NAPESCA ONT 7 27  
MDP
- EST CIONAMIENT EHC L R DE PL A AN PEDRIT ONT 9 DP
- PL NT DE TRATAMIENT DE GUA ER SMUN CIPALES ER ETAPA MONT 4.28 MDP
- CCESO PRINCIPAL DE ANZANILL ONT 0 98 DP
- NDAD R PARALEL LANT GU MUELLE DE REMOL ADORE 4.20 DP
- ESC LT RA DE PEZ VELA OBRE PLAZA J AREZ 49 MDP
- PL Z L PERLT " PRIMERA ET PA ONT 66 DP
- PL Z L PERLT " E UNDA ETAPA MONT 4. 6 MDP
- BIBLOTECA UL A PIZ PAR HABIL TAR AL DE EXP ICIONE RQUE L GICAS ONT 2.52 DP
- REHABIL T CIÓN DE L NFR ESTRUCT R DEL AMP SED CAT VO AN PEDRIT PRIMER ET PA EN EL P ERT DE  
MANZANILLO, COLIMA.

## OBRAS DE INVERSION PRIORITARIAS

- ESC LLERA EN EL ANAL DE ACCESO DE PUERT AGUNA DE TL N ONT 47 8 DP
- UPERVISIÓN, NTROL DE BR NTROL DE AL DAD DE S ESC LLER S EN EL ANAL DE CCESO DE P ERT  
LAGUNA DE CUYUTLÁN. MONTO 18.50 MDP
- EDIF CIO DE FICINA NT GUO MONT 7 5 MDP
- DR GAD DE ANTEN MIENT EN EL PUERT AN PEDRT GUNA DE YUTLAN
- TRBAJ DE RELLEN EN Z NA ORTE NCORP RADA LA TERMINAL TE I, NTEC N P NA ANZANILL
- TRBAJOS DE REHABIL T CIÓN ADE ACIONE DE NFR ESTRUCT RA EN Z NA UR PARA ANTE RACIÓN DE  
EQUIPOS DE RAYOS X, ASIPONA MANZANILLO.

## POR INICIAR

- MANTENIMIENT MEDIANTE AVIMENT CI N E A AND EL UERT NTERIOR S N EDRIT SIPONA  
MANZANILLO.

## FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA PLUVIAL Y DE DESAZOLVE, PERIODO 2020-2024.

- REHABIL T CIÓN RE T FICACIÓN DESAZ L E DE AUSES MEDIANTE A IONES EN RROYO PUNT DE GUA

## INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

- o202 PRESA ) ONT 76 DP  
o2022 PRESA ) ONT 20 DP  
o2023 REHABIL T CION DE PRESAS N CION DE 202 ) ONT 4.92 DP  
o2023 REHABIL T CION DE 6 PRESAS F NALES DE 2023) MONT 98 DP  
-RESTRUCT R CIÓN DE ENC FR DO PL VIAL EN Z NA DE REJ LL S ONSTRUC IÓN DE PA IMENT DE NCRET MR-45, EN CARRETERA JALIPA - PEZ VELA, ENTRE CALLE BALLENA Y BLVD. MIGUEL DE LA MADRID. MONTO 6.86 MDP  
-DR GAD DESAZ LVE DE ANALES EN LA GUNA LLE DE S ARZ S PRINCIPAL, L SPAT S L S ANSO  
o202 ECREATRIA DE MARINA ONT 6 05 MDP  
o2022 CARRE ANALE ECUNDARIO EMPRESA ONT 0 99 DP  
o2022 ECREATRIA DE MARINA ONT 6 77 DP  
o2023 CARRE ANALE ECUNDARIO ONT 0 77 DP  
- ANTEN MIENT DE DESCARGA PL VIAL MEDIANTE NLL DE APT CI NEN A L RIET PEZ EL ONT 7 52 MDP  
- NSERV CI E T L DES AR PRE ENCIÓN DE NUNDACIONES EN ARGENES EL RROYO JAL PA RIMERA ETAPA. MONTO 7.07 MDP  
POR INICIAR:  
-DESAZ LVE DEL DREN PRIN IPAL DEL RROYO AL PA SIPONA MANZ NLL  
- ESAZO VE E RAMALES RI CIPALES EC ND RIOS E A AGU A T PEIXT ES RENA E UVIAL QUE CONVERGEN AL PUERTO, ASIPONA MANZANILLO.  
-DESAZOLVE E ANALES EC DARIO LE T R E A AG NA EL VALLE E A GARZA SIPO A MANZANILLO.  
-DESAZ LVE DE LA TR MPAS DE OLDO DEL RROYO P NT DE AGUA SIPONA MANZ NLL  
-REHABI T CI N RECT FIC CI N E USE MEDIANTE ELEMENT S E NCRET REF BRIC D S EL ENCAUSAMIENTO PLUVIAL JALIPA, ASIPONA MANZANILLO.  
- UPERVISI N NTROL DE AL DAD DE STR BAJ DE REHABIL T CI N RE T F CACIÓN DE AUSE EDIANTE ELEMENTOS DE CONCRETO PREFABRICADOS DEL ENCAUSAMIENTO PLUVIAL JALIPA, ASIPONA MANZANILLO.

#### IV. Recursos presupuestarios y financieros

a) El estado de los recursos presupuestarios y financieros (ingresos y egresos).

Al 30 de junio la entidad se ha mantenido bajo el principio de permanencia permanente, llevando a cabo las operaciones de administración de puertos que le fue conferida tanto en su escritura constitutiva como en el título de concesión, bajo el principio antes descrito primeramente se presenta la información de las cuentas públicas de los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, y la del 2023 presentada en marzo de 2024, al respecto se informa lo siguiente:

-El estado de actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 muestra como resultado un ahorro de 805,426,000 millones de pesos, se desprende de la obtención de ingresos de gestión de 2,967,579,235 y otros ingresos y beneficios por 228,118,001, así mismo se presentaron gastos de funcionamiento por 1,326,153,879. y otros gastos y pérdidas extraordinarias por 1,064,117,357.

-El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 muestra un patrimonio que asciende a 3,707,670,496 millones de pesos.

Por lo que respecta al ejercicio en curso, al 30 de junio de 2024, por lo que respecta a la situación presupuestal se informa lo siguiente:

-Se tiene proyectado recaudar 3,116,692,732.00 millones de pesos

-Se tiene autorizado un presupuesto de 3,116,692,732 de los cuales 2,657,688,782 corresponden a gasto corriente y 159,003,950 a inversión física

**INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024**

- Respecto del ejercicio del presupuesto se informa que con corte al 30 de junio se han ejercido un total de 973,514,769.14
- Sobre la información financiera, al 30 de junio de 2023 se han obtenido 1,661,691,890 millones de pesos de ingresos, de los cuales 1,626,160,863 corresponde a ingresos de la gestión y 35,531,027 a otros ingresos y beneficios, respecto de los gastos se tienen 589,642,727 millones de gastos de funcionamiento y 336,149,747 de otros gastos y pérdidas extraordinarias, por lo cual al finalizar el primer semestre del año la entidad tiene un ahorro de 735,899,417 millones de pesos.

Sobre el rubro de efectivo y equivalentes se presentan los saldos de las cuentas corrientes y de inversión:

BANCO	CUENTA CORRIENTE	INVERSIÓN
Santander	421,025.34	424,362,011.88
Santander	934.63	0.00
Banorte	168,065.52	129,107,28.51
Banorte	67,163.43	0.00
BBVA	3,033,683.21	344,071,330.53

Los Estados Financieros, así como la opinión de la auditoría externa 07/2023 practicada por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024, fueron presentados y aprobados en la sesión extraordinaria del Consejo de Administración celebrada el 16 de agosto de 2024.

Al 30 de septiembre de 2024 y de acuerdo al Presupuesto de Ingresos Estimado, y al Presupuesto de Egresos Autorizado, la entidad contempla recaudar ingresos por \$2,379,446,358, y pagar egresos por \$2,296,805,052

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo.

Esta entidad es de control presupuestal indirecto con fundamento en el artículo 2, fracción XX) de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado.

Esta entidad no transfiere recursos a entidades federativas, fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado.

**V. Recursos humanos**

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario; incluidos los pasivos contingentes.

**EJERCICIO 2018**

La entidad contaba con una plantilla autorizada de 117 plazas, 2 plazas de carácter eventual y 115 plazas de confianza. La estructura se encontraba integrada de la siguiente manera:

- 1 Director General nivel K12
- 5 Gerencias nivel M21
- 2 Gerencias nivel M11
- 9 Subgerencias nivel N31

**INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024**

- 1 Subgerencia nivel N22
- 1 Subgerencia nivel N11
- 13 Jefaturas de departamento nivel O33
- 15 Jefaturas de departamento nivel O23
- 24 Coordinaciones nivel 11
- 19 Plazas operativas nivel 8
- 22 Plazas operativas nivel 6
- 4 Plazas operativas nivel 5.
- 1 plaza de chofer mensajero nivel 1.

**Vacancia**

Al 31 de diciembre de 2018 se contaba con un porcentaje de 94.02% de plazas ocupadas, con 7 vacantes, siendo estas las siguientes:

1. Subgerencia de Promoción.
2. Subgerencia de Informática.
3. Jefatura del departamento de Investigación Portuaria.
4. Supervisión de Mantenimiento.
5. Supervisión Portuaria.
6. Secretaría Ejecutiva Ejecutiva.
7. Chofer mensajero.

**Cambios estructurales**

En dicho ejercicio no se realizaron cambios estructurales y operativos que impactaran en el presupuesto.

**Pasivos contingentes**

Los pasivos contingentes provisionados al 31 de diciembre del 2018 fueron de 4,651,702

**EJERCICIO 2019**

La entidad contaba con una plantilla autorizada de 117 plazas, 2 plazas de carácter eventual y 115 plazas de confianza. La estructura se encontraba integrada de la siguiente manera:

- 1 Director General nivel K12
- 5 Gerencias nivel M21
- 2 Gerencias nivel M11
- 9 Subgerencias nivel N31
- 1 Subgerencia nivel N22
- 1 Subgerencia nivel N11
- 13 Jefaturas de departamento nivel O33
- 15 Jefaturas de departamento nivel O23
- 24 Coordinaciones nivel 11
- 19 Plazas operativas nivel 8
- 22 Plazas operativas nivel 6
- 4 Plazas operativas nivel 5.
- 1 plaza de chofer mensajero nivel 1.

**Vacancia**

Al 31 de diciembre de 2019 se contaba con un porcentaje de 94.84% de plazas ocupadas, con 6 vacantes, siendo estas las siguientes:

1. Jefatura del Centro de Información Marítima.
2. Supervisión de Operaciones.
3. Supervisión Portuaria.
4. Secretaría Ejecutiva Ejecutiva.
5. Secretaría Ejecutiva Ejecutiva.

**INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024**

## 6. chofer mensajero

## Cambios estructurales

En dicho ejercicio no se realizaron cambios estructurales y operativos que impactaran en el presupuesto.

## Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes provisionados al 31 de diciembre del 2019 fueron de 5,671,660

## EJERCICIO 2020

La entidad contaba con una plantilla autorizada de 117 plazas, 2 plazas de carácter eventual y 115 plazas de confianza. La estructura se encontraba integrada de la siguiente manera:

1 Director General nivel K12

5 Gerencias nivel M21

2 Gerencias nivel M11

9 Subgerencias nivel N31

1 Subgerencia nivel N22

1 Subgerencia nivel N11

13 Jefaturas de departamento nivel O33

15 Jefaturas de departamento nivel O23

24 Coordinaciones nivel 11

19 Plazas operativas nivel 8

22 Plazas operativas nivel 6

4 Plazas operativas nivel 5.

1 plaza de chofer mensajero nivel 1.

## Cambios estructurales

A finales del año 2020, Mediante oficio No. 307-A.- 0995 SCI/UPRH/0653/2020 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, emiten las disposiciones específicas para la aplicación del Tabulador de Sueldos y Salarios Brutos del Presidente de la República y de los Servidores Públicos y de Enlace de las Dependencias y sus Equivalentes en las Entidades, en el cual se consideró el cambio de nivel del Director General de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.

## Vacancia

Al 31 de diciembre de 2020 se contaba con un porcentaje de 92.31% de plazas ocupadas, con 9 vacantes, siendo estas las siguientes:

1. Gerencia de Comercialización

2. Gerencia de Ingeniería

3. Subgerencia de Instrucción y Mantenimiento

4. Subgerencia de Operaciones

5. Jefatura del Centro de Control de Tráfico Marítimo

6. Coordinación de Operaciones

7. Supervisión de Operaciones

8. Secretaría Ejecutiva Ejecutiva

9. chofer mensajero

## Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes provisionados al 31 de diciembre del 2020 fueron de 7,738,651

## EJERCICIO 2021

La entidad contaba con una plantilla autorizada de 112 plazas, 2 plazas de carácter eventual y 113 plazas de confianza. La estructura se encontraba integrada de la siguiente manera:

## INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

1 Director General nivel K12  
7 Gerencias nivel M21  
9 Subgerencias nivel N31  
1 Subgerencia nivel N22  
1 Subgerencia nivel N11  
13 Jefaturas de departamento nivel O33  
15 Jefaturas de departamento nivel O23  
24 Coordinaciones nivel 11  
19 Plazas operativas nivel 8  
22 Plazas operáticas nivel 6  
3 Plazas operativas nivel 5.  
Cambios estructurales

En el año 2021, mediante oficio SCRI/UPRH/0469/2021, la Unidad de Política de Recursos Humanos, comunica la resolución favorable para la nivelación de dos plazas de mando, Gerencia de Planeación y Gerencia jurídica, así mismo, no hubo un impacto presupuestal derivado a que se realizaron por movimientos compensados de la secretaria ejecutiva de gerente y chofer mensajero y un el cambio de nivel del Director General, se obtiene una estructura autorizada de 113 plazas, 1 de nivel Mando, 44 plazas de Nivel Mandos Medios y 68 de Nivel Operativo.

## Vacancia

Al 31 de diciembre de 2021 se contaba con un porcentaje de 93.04% de plazas ocupadas, con 8 vacantes, siendo estas las siguientes:

1. Gerencia de Comercialización.
2. Subgerencia de Rotación de Rutas.
3. Coordinación de Supervisión de Bases.
4. Bomber
5. Coordinación de Informática.
6. Supervisión de Operaciones.
7. Titular del área de Cajas.
8. Titular del área de Responsabilidades.

## Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes provisionados al 31 de diciembre del 2021 fueron de 6,824,548

## EJERCICIO 2022

La entidad cuenta con una plantilla autorizada de 112 plazas, 2 plazas de carácter eventual y 113 plazas de confianza. La estructura se encuentra integrada de la siguiente manera:

1 Director General nivel K12  
7 Gerencias nivel M21  
9 Subgerencias nivel N31  
1 Subgerencia nivel N22  
1 Subgerencia nivel N11  
13 Jefaturas de departamento nivel O33  
15 Jefaturas de departamento nivel O23  
24 Coordinaciones nivel 11  
19 Plazas operativas nivel 8  
22 Plazas operáticas nivel 6  
3 Plazas operativas nivel 5.  
Cambios estructurales

Con fecha 20 de octubre de 2021 se llevó a cabo la modificación a sus estatutos, mediante Escritura Pública número 116,361 (ciento

**INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024**

dieciséis mil trescientos sesenta y uno), pasada ante la fe del Licenciado Alfredo Ayala Herrera, Notario Público Titular, de la Notaría Pública 237, de la Ciudad de México, donde se protocolizó el acta de la Septuagésima Octava Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, mediante la cual se formalizó el cambio de denominación, para pasar a ser "ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.", hecho que no afecta en nada al normal desarrollo de sus actividades, obligaciones y derechos contraídos; el cual ha sido publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de noviembre de 2021.

**Vacancia**

Al 31 de diciembre de 2022 se cuenta con un porcentaje de 84.35% de plazas ocupadas, con 18 vacantes, siendo estas las siguientes:

1. Jefe de departamento de finanzas
2. Titular del organigrama interno y control.
3. Jefatura del departamento de planeación.
4. Jefatura del Departamento de Gestión de Calidad y Ambiental.
5. Jefatura del departamento de seguridad
6. Coordinación Jurídica
7. Auxiliar de recepción
8. Auxiliar de contabilidad
9. Auxiliar de contabilidad
10. Secretario Ejecutivo Interino y Representante
11. Supervisión y Operaciones
12. Supervisión y Operaciones
13. Supervisión y Operaciones
14. Supervisión y Operaciones
15. Auxiliar de mensajería.
16. Secretario Ejecutivo Interino y Representante
17. Titular del área de buques
18. Titular del área de especialidades

**Cambios estructurales**

En dicho ejercicio no se realizaron cambios estructurales y operativos que impactaran en el presupuesto.

**Pasivos contingentes**

Los pasivos contingentes provisionados al 31 de diciembre del 2022 fueron de 4,202,025

**EJERCICIO 2023**

La entidad cuenta con una plantilla autorizada de 112 plazas, 2 plazas de carácter eventual y 113 plazas de confianza. La estructura se encuentra integrada de la siguiente manera:

- 1 Director General nivel K12
- 7 Gerencias nivel M21
- 9 Subgerencias nivel N31
- 1 Subgerencia nivel N22
- 1 Subgerencia nivel N11
- 13 Jefaturas de departamento nivel O33
- 15 Jefaturas de departamento nivel O23
- 24 Coordinaciones nivel 11
- 19 Plazas operativas nivel 8
- 22 Plazas operativas nivel 6
- 3 Plazas operativas nivel 5.

**Vacancia**

Al 31 de diciembre de 2023 se cuenta con un porcentaje de 88.70% de plazas ocupadas, con 13 vacantes, siendo estas las siguientes:

## INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

1. Subgerencia de Operaciones.
2. Jefatura de Ingresos y Gastos de Operación
3. Jefatura del departamento de Ingeniería y Proyectos
4. Jefatura de Mantenimiento
5. Jefatura de Informática.
6. Auxiliar administrativo
7. Secretario ejecutivo dependiente
8. Secretario ejecutivo dependiente
9. Supervisor de Mantenimiento
10. Supervisor de Operaciones
11. Auxiliar de mensajería.
12. Titular del área de Bajas
13. Titular del área de Especialidades

## Cambios estructurales

En dicho ejercicio no se realizaron cambios estructurales y operativos que impactaran en el presupuesto.

## Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes provisionados al 31 de diciembre del 2023 fueron de 4,967,907

## EJERCICIO 2024

La entidad cuenta con una plantilla autorizada de 115 plazas, 2 plazas de carácter eventual y 113 plazas de confianza. La estructura se encuentra integrada de la siguiente manera:

- 1 Director General nivel K12
- 7 Gerencias nivel M21
- 9 Subgerencias nivel N31
- 1 Subgerencia nivel N22
- 1 Subgerencia nivel N11
- 12 Jefaturas de departamento nivel O33
- 15 Jefaturas de departamento nivel O23
- 24 Coordinaciones nivel 11
- 19 Plazas operativas nivel 8
- 22 Plazas operativas nivel 6
- 3 Plazas operativas nivel 5.

## Cambios estructurales

Al 30 de junio del 2024 no se han realizado cambios estructurales y operativos que impacten en el presupuesto.

## Vacancia

Al 30 de junio de 2024 se cuenta con un porcentaje de 89.57% de plazas ocupadas, con 12 vacantes, con una distribución por género de la siguiente manera; 44 hombres y 59 mujeres.

1. Auxiliar de mercadería
2. Técnico portuario
3. Secretario ejecutivo independiente dependiente
4. Supervisor de Mantenimiento
5. Supervisor de Operaciones
6. Supervisor de Operaciones
7. Supervisor de Operaciones
8. Supervisor de Operaciones
9. Supervisor de Operaciones

## INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

10. supervisión e operaciones

11. supervisión portuaria.

12. Auxiliar de mensajería.

Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes provisionados al 30 de junio del 2023 fueron de 4,967,907

Al 30 de septiembre de 2024 se estima de cuenta con un porcentaje de 96.52% de plazas ocupadas, con 04 vacantes, con una distribución por género de la siguiente manera; 47 hombres y 64 mujeres.

1. Auxiliar de mercadería

2. supervisión de mantenimiento

3. supervisión de operaciones

4. supervisión portuaria.

b) La relación de puestos de libre designación, designación directa, en su caso, los de gabinete de apoyo, área de apoyo técnico y sujetos a la normativa que regule el servicio profesional de carrera que corresponda.

La totalidad de las plazas autorizadas al personal son de libre designación, el puesto de Director General, las gerencias y subgerencias son designadas por el Consejo de Administración, máximo órgano de gobierno de esta entidad.

c) La referencia a las condiciones generales de trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes.

Todos los trabajadores cuentan con un contrato individual de trabajo.

## VI. Los recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles.

Año 2018: Con corte al 2018 la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, cuenta con un total de 4846 bienes muebles, que se contemplan desde el año 1995.

Año 2019: No se tiene registrados incorporaciones y desincorporaciones de bienes muebles a la entidad.

Año 2020: No se tiene registrados incorporaciones y desincorporaciones de bienes muebles a la entidad.

Año 2021: No se tiene registrados incorporaciones y desincorporaciones de bienes muebles a la entidad.

Año 2022: Durante el año 2022, la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo realizó una adquisición significativa de bienes, con un total de 74 bienes adquiridos al 31 de diciembre. Esta inversión tuvo como objetivo mejorar la infraestructura portuaria, optimizar los servicios ofrecidos y apoyar el crecimiento económico de la región.

Año 2023: Para el año 2023 se cuenta con el contrato número ASIPONA-MAN-ARR-07-23, el cual lleva por concepto "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO PARA LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DE MANZANILLO SA DE CV", esto con la finalidad de contar con el mobiliario suficiente para el funcionamiento de la entidad. Sin embargo, no se tiene registrados incorporaciones y desincorporaciones de bienes muebles a la entidad.

Año 2024: Para el 2024 continua el contrato ASIPONA-MAN-ARR-07-23 "CONTRATO DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO PARA LA ADMINSITRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A DE C.V" el cual tiene una vigencia hasta el 15 de diciembre del 2024. Sin embargo, no se tiene registrados incorporaciones y desincorporaciones de bienes muebles a la entidad.

La entidad cuenta con 4919 bienes; dividido a la siguiente clasificación: 43 equipos de transportes terrestres y marítimo, 2676 muebles, 1407 equipo de administración, 716 unidades de equipo de cómputo, 64 equipo de comunicaciones y telecomunicaciones, y 13 máquinas.

**INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024****INFORME SEXENAL DE BIENES INMUEBLES PERIODO 2018-2024**

Año 2018: Para el año 2018 la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, adquirió un total de 3 bienes inmuebles.

Año 2019: No se tiene registrados incorporaciones y desincorporaciones de bienes inmuebles en la entidad.

Año 2020: No se tiene registrados incorporaciones y desincorporaciones de bienes inmuebles en la entidad

Año 2021: No se tiene registrados incorporaciones y desincorporaciones de bienes muebles a la entidad.

Año 2022: No se tiene registrados incorporaciones y desincorporaciones de bienes muebles a la entidad.

Año 2023: Para el año 2023 la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, adquirió un total de 10 bienes inmuebles el 7 de marzo del año en curso.

Año 2024: No se tiene registrados incorporaciones y desincorporaciones de bienes muebles a la entidad.

La entidad cuenta con 42 inmuebles, todos los inmuebles de la entidad se encuentran libre de gravamen.

b) Las contrataciones públicas, precisando, su estado, vigencia, montos, garantías vigentes, pagos efectuados y pendientes.

**2018**

La entidad formalizo 60 contratos al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de los cuales 3 se contrataron a través de licitación pública nacional, por un monto total de \$81,194,928.65 de dichos contratos 3 son contratos plurianuales que estuvieron vigentes durante los ejercicios, 2018-2019, 9 por invitación a por lo menos tres personas, por un monto total de \$14,124,635.99 de dichos contratos 2 son contratos plurianuales que estuvieron vigentes durante los ejercicios, 2018-2019, 6 por adjudicación directa al amparo del artículo 41, por un monto total de \$26,125,043.51 de dichos contratos 5 son contratos plurianuales que estuvieron vigentes durante los ejercicios, 2018-2021, 40 por adjudicación directa al amparo del artículo 42, por un monto total de \$12,136,123.82 de dichos contratos 5 son contratos plurianuales que estuvieron vigentes durante los ejercicios, 2018-2019 y 2 por adjudicación directa al amparo del artículo 1, por un monto total de \$11,756,162.13 concluidos en el ejercicio 2018. Las garantías de los contratos antes mencionados estuvieron vigentes durante su vigencia por un monto de \$9,531,956.46.

La entidad formalizo 57 contratos al amparo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma, por un monto total de \$343,572,673.95, de los cuales 4 se contrataron a través de licitación pública nacional por un monto total de \$117,026,439.04 de dichos contratos 4 son contratos plurianuales que estuvieron vigentes durante los ejercicios 2018-2019, 47 por invitación a cuando menos tres personas nacional por un monto total de \$216,278,261.62 de dichos contratos 3 son contratos plurianuales que estuvieron vigentes durante los ejercicios 2018-2019 y 6 por adjudicación directa al amparo del artículo 41, 43 y 44, por un monto total de \$10,267,973.29 concluidos durante el ejercicio 2018. Las garantías de los contratos antes mencionados estuvieron vigentes durante su vigencia por un monto de \$171,786,336.98.

**2019**

La entidad formalizo 49 contratos al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de los cuales 11 se contrataron a través de licitación pública nacional, por un monto total de \$330,736,064.49 de dichos contratos 10 son contratos plurianuales que estuvieron vigentes durante los ejercicios, 2019-2022, 7 por invitación a por lo menos tres personas, por un monto total de \$14,885,982.16, de dichos contratos 4 son plurianuales vigentes del 2019-2022, 7 por adjudicación directa al amparo del artículo 41, por un monto total de \$48,669,635.18, de dichos contratos 5 son plurianuales vigentes del 2019-2022, 22 por adjudicación directa al amparo del artículo 42, por un monto total de \$5,998,478.67, de dichos contratos 4 son plurianuales vigentes del 2019-2020 y 2 por adjudicación directa al amparo del artículo 1, por un monto total de \$1,757,855.40 concluidos en el ejercicio 2019. Las garantías de los contratos antes mencionados estuvieron vigentes durante su vigencia por un monto de \$34,562,204.67.

La entidad formalizo 72 contratos al amparo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma, por un monto total de \$758,042,749.51, de los cuales 9 se contrataron a través de licitación pública nacional por un monto total de \$229,059,860.67 de dichos contratos 9 son contratos plurianuales que estuvieron vigentes durante los ejercicios 2019-2020, 49 por invitación a cuando menos tres personas nacional por un monto total de \$463,377,242.60 de dichos contratos 29 son contratos plurianuales que estuvieron vigentes

## INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

durante los ejercicios 2019-2020 y 14 por adjudicación directa al amparo del artículo 41, 43 y 44 por un monto total de \$65,605,646.24 de dichos contratos 9 son contratos plurianuales que estuvieron vigentes durante los ejercicios 2019-2020. Las garantías de los contratos antes mencionados estuvieron vigentes durante su vigencia por un monto de \$303,217,099.80.

## 2020

La entidad formalizo 38 contratos al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de los cuales 10 se contrataron a través de licitación pública nacional, por un monto total de \$331,003,970.99 de dichos contratos 7 son contratos plurianuales que estuvieron vigentes durante los ejercicios, 2020-2022, 2 por invitación a por lo menos tres personas, por un monto total de \$5,691,525.24 de dichos contratos 1 fue un contrato plurianual que estuvo vigente durante los ejercicios, 2020-2021, 2 por adjudicación directa al amparo del artículo 41, por un monto total de USD 5,632,376.83 de dichos contratos 1 fue un contrato plurianual que estuvo vigente durante los ejercicios, 2020-2022, 19 por adjudicación directa al amparo del artículo 42, por un monto total de \$5,100,979.42 de dichos contratos 4 fueron contratos plurianuales que estuvo vigente durante los ejercicios, 2020-2024 y 5 por adjudicación directa al amparo del artículo 1, por un monto total de \$7,220,046.54, concluidos en el ejercicio 2020. Las garantías de los contratos antes mencionados estuvieron vigentes durante su vigencia por un monto de \$33,669,549.62.

La entidad formalizo 31 contratos al amparo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma, por un monto total de \$210,245,411.51, de los cuales 16 se contrataron a través de licitación pública nacional por un monto total de \$124,433,127.73 de dichos contratos 16 son contratos plurianuales que estuvieron vigentes durante los ejercicios 2020-2021 y 15 por invitación a cuando menos tres personas nacional por un monto total de \$85,812,283.78 de dichos contratos 1 fue contrato plurianual vigente durante los ejercicios 2020-2021. Las garantías de los contratos antes mencionados estuvieron vigentes durante su vigencia por un monto de \$84,098,164.60.

## 2021

La entidad formalizo 100 contratos al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de los cuales 26 se contrataron a través de licitación pública nacional, por un monto total de \$296,994,368.71 de dichos contratos 18 fueron contratos plurianuales que estuvo vigente durante los ejercicios, 2021-2024, 18 por invitación a por lo menos tres personas, por un monto total de \$59,742,487.34 de dichos contratos 14 fueron contratos plurianuales que estuvo vigente durante los ejercicios, 2021-2024, 2 por adjudicación directa al amparo del artículo 41, por un monto total de \$9,211,199.15 de dichos contratos 1 fue un contrato plurianual que estuvo vigente durante los ejercicios, 2021-2022, 46 por adjudicación directa al amparo del artículo 42, por un monto total de \$23,556,068.58 de dichos contratos 14 fueron contratos plurianuales que estuvo vigente durante los ejercicios, 2021-2024 y 8 por adjudicación directa al amparo del artículo 1, por un monto total de \$37,268,192.18 de dichos contratos 2 fueron contratos plurianuales que estuvo vigente durante los ejercicios, 2021-2022. Las garantías de los contratos antes mencionados estuvieron vigentes durante su vigencia por un monto de \$35,673,685.61.

La entidad formalizo 42 contratos al amparo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma, por un monto total de \$769,864,754.28, de los cuales 27 se contrataron a través de licitación pública nacional por un monto total de \$625,130,188.33 de dichos contratos 16 son contratos plurianuales que estuvieron vigentes durante los ejercicios 2021-2023, 9 por invitación a cuando menos tres personas nacional por un monto total de \$37,672,019.73 de dichos contratos 2 son contratos plurianuales que estuvieron vigentes durante los ejercicios 2021-2022, 5 por adjudicación directa al amparo del artículo 41, 43 y 44 por un monto total de \$34,562,559.22 y 1 por adjudicación directa al amparo del artículo 1 por un monto total de \$72,499,987.00 plurianual vigente durante los ejercicios 2021-2022. Las garantías de los contratos antes mencionados estuvieron vigentes durante su vigencia por un monto de \$278,945,906.91.

## 2022

La entidad formalizo 110 contratos al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de los cuales 23 se contrataron a

## INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

través de licitación pública nacional, por un monto total de \$489,776,796.22 de dichos contratos 18 fueron contratos plurianuales que estuvieron vigentes durante los ejercicios 2022-2024 y 34 por invitación a por lo menos tres personas, por un monto total de \$83,390,893.72 de dichos contratos 19 fueron contratos plurianuales que estuvieron vigentes durante los ejercicios 2022-2024, 8 por adjudicación directa al amparo del artículo 41, por un monto total de \$47,708,627.99 de dichos contratos 1 fue un contrato plurianual que estuvo vigente durante los ejercicios 2022-2024, 42 por adjudicación directa al amparo del artículo 42, por un monto total de \$23,210,452.30 de dichos contratos 9 fueron contratos plurianuales que estuvieron vigentes durante los ejercicios 2022-2024 y 3 por adjudicación directa al amparo del artículo 1, por un monto total de \$13,583,337.78 los cuales fueron concluidos en el ejercicio 2022. Las garantías de los contratos antes mencionados estuvieron vigentes durante su vigencia por un monto de \$57,316,768.99.

La entidad formalizo 47 contratos al amparo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma, por un monto total de \$479,570,092.75, de los cuales 40 se contrataron a través de licitación pública nacional por un monto total de \$286,098,618.29 de dichos contratos 29 son contratos plurianuales que estuvieron vigentes durante los ejercicios 2022-2023, 1 por invitación a cuando menos tres personas nacional por un monto total de \$12,467,704.55 plurianual vigente durante los ejercicios 2022-2023, 4 por adjudicación directa al amparo del artículo 41, 43 y 44 por un monto total de \$79,423,889.91 de dichos contratos 2 fueron contratos plurianuales que estuvieron vigentes durante los ejercicios 2022-2023 y 2 por adjudicación directa al amparo del artículo 1 por un monto total de \$101,579,880.00 plurianuales que estuvieron vigentes durante los ejercicios 2022-2023. Las garantías de los contratos antes mencionados estuvieron vigentes durante su vigencia por un monto de \$278,945,906.91.

## 2023

La entidad formalizo 109 contratos al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de los cuales 20 se contrataron a través de licitación pública nacional, por un monto total de \$278,325,603.33 de dichos contratos 16 fueron contratos plurianuales que estuvo vigente durante los ejercicios, 2023-2025, 28 por invitación a por lo menos tres personas, por un monto total de \$119,759,274.65 de dichos contratos 12 fueron contratos plurianuales que estuvo vigente durante los ejercicios, 2023-2024, 8 por adjudicación directa al amparo del artículo 41, por un monto total de \$42,984,013.52 concluidos en el ejercicio 2023, 50 por adjudicación directa al amparo del artículo 42, por un monto total de \$29,002,971.51 de dichos contratos 13 fueron contratos plurianuales que estuvo vigente durante los ejercicios, 2023-2024, y 3 por adjudicación directa al amparo del artículo 1, por un monto total de \$13,132,381.49 concluidos en el ejercicio 2023. Las garantías de los contratos antes mencionados estuvieron vigentes durante su vigencia por un monto de \$39,808,487.80.

La entidad formalizo 40 contratos al amparo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma, por un monto total de \$1,175,620,323.07, de los cuales 38 se contrataron a través de licitación pública nacional por un monto total de \$1,151,501,196.34 de dichos contratos 25 son contratos plurianuales que estuvieron vigentes durante los ejercicios 2023-2024 y 2 por invitación a cuando menos tres personas nacional por un monto total de \$24,119,126.73 de dichos contratos 1 fue contrato plurianual que estuvo vigencia durante los ejercicios 2023-2024. Las garantías de los contratos antes mencionados estuvieron vigentes durante su vigencia por un monto de \$470,248,129.23.

## 2024

La entidad cuenta al 30 de junio de 2024 con 69 contratos formalizados al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de los cuales 13 se contrataron a través de licitación pública nacional, por un monto total de \$164,556,581.25 de dichos contratos 8 son contratos plurianuales que estarán vigentes durante los ejercicios 2024-2025, 12 por invitación a por lo menos tres personas, por un monto total de \$53,089,074.77 de dichos contratos 4 son contratos plurianuales que estarán vigentes durante los ejercicios 2024-2025, 1 por adjudicación directa al amparo del artículo 41, el cual concluirá en el ejercicio 2024, 36 por adjudicación directa al amparo del artículo 42, por un monto total de \$20,862,410.57 de dichos contratos 2 son contratos plurianuales que estarán vigentes durante el ejercicio 2024-2025 y 7 por adjudicación directa al amparo del artículo 1, por un monto total de \$18,430,141.17 de dichos contratos 1 es un contrato plurianual que estará vigente durante el ejercicio 2024-2025. Las garantías de los contratos antes mencionados estarán vigentes durante su vigencia por un monto de \$21,764,565.59. al 30 de junio se encuentran abiertos 7

## INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

procedimientos bajo la modalidad de invitación a por lo menos tres personas

La entidad cuenta al 30 de junio de 2024 con 21 contratos formalizados al amparo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma, por un monto total de \$45,585,366.48, de los cuales 18 se contrataron a través de licitación pública nacional por un monto total de \$30,957,600.27 con vigencia en el año 2024, 3 por invitación a cuando menos tres personas nacional por un monto total de \$14,627,766.21 con vigencia en el año 2024. Las garantías de los contratos antes mencionados estarán vigentes durante su vigencia por un monto de \$16,117,206.73.

Por lo que respecta a Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas al 30 de junio de 2024, la entidad tiene 20 procedimientos de contratación abiertos, de los cuales 15 corresponden a licitación pública nacional, 4 a invitación a cuando menos tres personas nacional y 1 a adjudicación directa abierta al amparo del artículo 1.

#### DEL PERIODO 2018 AL 2024

La entidad formalizo 535 contratos al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de los cuales 106 se contrataron a través de licitación pública nacional, 110 por invitación a por lo menos tres personas, 34 por adjudicación directa al amparo del artículo 41, 255 por adjudicación directa al amparo del artículo 42, y 30 por adjudicación directa al amparo del artículo 1.

La entidad formalizo 310 contratos al amparo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma, por un monto total de \$3,782,501,371.55, de los cuales 152 se contrataron a través de licitación pública nacional por un monto total de \$2,564,207,030.67, 126 por invitación a cuando menos tres personas nacional por un monto total de \$854,354,405.22, 29 por adjudicación directa al amparo del artículo 41, 43 y 44 por un monto total de \$189,860,068.66, 3 por adjudicación directa al amparo del artículo 1 por un monto total contratado de \$174,079,867.00.

Al 30 de Septiembre se mantendrá el reporte porque las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no permiten realizar contrataciones sino hasta el 1 de octubre de 2024.

#### VII. Tecnologías de la información

La tecnología de información desempeña un papel fundamental en la evolución de la ASIPONA (Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo), mejorando la eficiencia, la productividad, la sostenibilidad y la seguridad tanto en el puerto como en la infraestructura e información. Los presentes proyectos se centran en la implementación de soluciones tecnológicas innovadoras con el objetivo de optimizar los procesos de la administración. A través de la integración de herramientas de vanguardia, nuestros proyectos buscan aumentar la eficiencia operativa y la seguridad.

#### PROYECTOS

2018. Soporte especializado, desarrollo de soluciones, pruebas e implementación a producción de los desarrollos realizados en SAP. Contratación del servicio de soporte técnico a usuarios y mantenimiento a equipo de cómputo, así como mantenimiento a la marca de calidad y sus garantías de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo S.A. de C.V.

Servicio de suscripción de actualizaciones del sistema Puerto Sin Papeles del 2018 al 2021.

Licenciamiento anual de SAP y licenciamiento de un usuario desarrollador.

2019. Enlace de fibra óptica IDF pez vela a IDF nuevo central de emergencia portuario.

2020. Se implementaron cámaras de reconocimiento facial y de placas en los accesos del puerto

2020. Se implementaron cámaras de reconocimiento facial y de placas en los accesos del puerto

2021. Sistema de control gestión e información de tráfico marítimo: la modernización de un centro de control de tráfico marítimo (CCTM) no solo mejorará la seguridad marítima, sino que también promoverá la eficiencia operativa. esta modernización no solo busca mantener un sistema de seguridad eficiente y acorde a los estándares actuales, sino que también pretende adaptarse a los nuevos marcos legales y normativos, asegurando la operatividad y cumplimiento de las responsabilidades asignadas a la ASIPONA manzanillo en el ámbito portuario y marítimo.

2021. Sensores de visualización inteligentes: este proyecto de modernización del sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV), representó un paso crucial hacia la creación de entornos más seguros y eficientes. al abrazar la innovación y adoptar tecnologías de vanguardia.

**INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024**

2022. Instalación de sistema de control vehicular mediante esclusas en entrada y salida de importación del recinto

2022. Implementación de tarjetas controladoras de acceso con control de apertura.

2023. Implementación de arcos que se comunican con REPUVE para la identificación del autotransporte de carga

2023. Implementación de la ruta inteligente para autotransporte de carga se basa en monitoreo para detectar cualquier anomalía relacionada con el trayecto de las unidades de carga dentro de la vialidad. logrando una supervisión automática y proactiva de las mismas

2023. Implementación de cámaras de reconocimiento para el conteo de contenedores y registrar las unidades de ferrocarril.

2023. Implementación de políticas de uso y medidas que fortalecen la ciberseguridad de la infraestructura y sistemas del puerto, tomando en cuenta el equipo de seguridad de la red con funciones de firewall, VPN, enrutamiento dinámico y estático ipv6

2024. Se implemento la colocación de bocinas para alertamiento de emergencias y voceo en el interior y periferia del recinto portuario

2024. Despliegue de equipos de radiocomunicación y despachadores digitales para la utilización de protección portuaria.

2023. Implementación de fibra óptica para interconectar el patio regulador con el site principal

2023. La migración física de los servidores desde su ubicación actual a un nuevo centro de datos, incluyen servidores, almacenamiento, equipos de red, y sistemas de respaldo de energía y refrigeración, todo diseñado para asegurar el funcionamiento continuo y seguro de los servicios de ti de la entidad.

2024. Algunas áreas como ingeniería e informática requieren licencias específicas para realizar sus actividades, se contratan anualmente o mensualmente según se requiera y siempre siguiendo el proceso administrativo correspondiente, hasta el momento se encuentran actualizadas y vigentes todas las licencias requeridas, algunas de las licencias han sido cambiadas a software libre para reducir los gastos, también se han creado desarrollos propios para solventar actividades administrativas que se realizaban con software de paga.

2024. Se encuentran vigentes y contratados los certificados de seguridad SSL hasta el siguiente año.

2024. Implementación del servicio de mantenimiento a la infraestructura de red, la cual cuenta con fibra óptica, equipos de repetición de señal, switches y servidores.

2024. Implementación de cableado para conexiones de internet, servicios y seguridad de apertura de puertas e implementación de cámaras en el edificio nuevo de la administración.

2024. Creación de un sistema de desarrollo propio el cual permite tener seguimiento de las actividades administrativas del puerto, brindando historial, seguridad, no repetición de información y reutilización de datos en cada uno de los módulos, lo que mejora la captura de la información, así como la trazabilidad, haciendo eficiente la calidad y rapidez en los servicios que brinda la entidad a toda la comunidad portuaria.

Estos proyectos tecnológicos representan no solo una modernización, sino una evolución significativa en la eficiencia operativa, seguridad y adaptabilidad a los desafíos del entorno. la ASIPONA manzanillo se posiciona como un referente en la implementación de tecnologías avanzadas para la gestión portuaria, contribuyendo al desarrollo sostenible y la excelencia en el servicio. Al 30 de Septiembre y debido a las disposiciones de cierre de contrataciones no habrá nuevos proyectos que realizar.

Por lo relativo a la disponibilidad de tramites y servicios electrónicos gubernamentales, la totalidad de los trámites de esta entidad se realizan a través de internet y su disponibilidad es todos los días durante cualquier hora en la dirección web: [puertointeligenteseguro.com.mx](http://puertointeligenteseguro.com.mx)

**VIII. Convenios, procesos y procedimientos**

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos.

La ASIPONA Manzanillo desde 2020 llevo a cabo revisiones técnico-legales y financieras respecto a los términos y condiciones en que fueron suscritos todos los contratos de cesión parcial de derechos y obligaciones a cargo de las empresas del puerto, por lo que al detectarse el pago de bajas contraprestaciones consideradas detrimentos patrimoniales en perjuicio de la Federación, se resolvió modificar los Contratos Originales de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones de los cesionarios del Puerto de Manzanillo, con la



### INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

finalidad de homologar el pago de contraprestaciones variables entre los cesionarios que manejan cargas afines. Lo anterior se ha traducido en mayores ingresos a la ASIPONA Manzanillo como pagos justos a la Federación.

El piso parejo ha tenido como resultado el incremento de ingresos a la ASIPONA Manzanillo y por ende a la Federación por mas de \$650 millones de pesos, únicamente en el rubro de los Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, mencionando los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos.

La entidad no ha sido desincorporada o ha desincorporado unidades administrativas que la conforman.

c) La relación de litigios o procedimientos en trámite ante otras autoridades, el monto estimado al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, su estado y la prioridad de atención.

La entidad reporta al 30 de junio de 2024 un total de 107 asuntos contenciosos, se desglosan de la siguiente manera: en materia penal son 17 asuntos, en materia de amparo 30, contencioso administrativo 12, en materia administrativa 11, en materia civil 8, en materia laboral 20, en materia mercantil 5, paraprocesal 4, siendo el de mayor cuantía el caso de la recuperación para la Federación del tramo 15 a cargo de la Compañía Terminal de Manzanillo, por lo que se refiere a los pasivos contingentes la cantidad asciende a \$1,416,406,592.81 (Un billón, cuatrocientos dieciséis mil millones, quinientos noventa y dos con ochenta y un centavos)

A continuación se presenta el informe de cada uno de los procedimientos:

#### MATERIA PENAL

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

DENUNCIANTE: [REDACTED]

DENUNCIADA: [REDACTED]

DELITO: CONTRA LA BIODIVERSIDAD

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

CAUSA PENAL: [REDACTED]

DENUNCIANTE: [REDACTED]

DENUNCIADO: [REDACTED]

DELITOS: HECHOS DE CORRUPCIÓN, EJERCICIO ILÍCITO DE SERVICIO PÚBLICO, USO ILÍCITO DE ATRIBUCIONES Y FACULTADES, PECULADO Y LOS DELITOS QUE RESULTEN.

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

DENUNCIANTE: [REDACTED]

DENUNCIADO: [REDACTED]

DELITOS: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

CAUSA PENAL: [REDACTED]

DENUNCIANTE: [REDACTED]

DENUNCIADO: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

DELITO: FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

DENUNCIANTE: [REDACTED]

DENUNCIADO: [REDACTED]

DELITO DENUNCIADO: DAÑO EN PROPIEDAD AJENA.

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

DENUNCIANTE: [REDACTED]

DENUNCIADO: [REDACTED]

DELITO: DAÑOS

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

DENUNCIANTE: [REDACTED]

DENUNCIADO: [REDACTED]

DELITO: ROBO.

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

DENUNCIANTE: [REDACTED]

DENUNCIADOS: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

DELITOS: EJERCICIO ABUSIVO DE FUNCIONES, COHECHO, PECULADOS Y LOS DELITOS QUE RESULTEN.

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: INICIO: [REDACTED]

DENUNCIANTE: [REDACTED]

DENUNCIADOS: [REDACTED]



INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

[REDACTED]

DELITOS: EJERCICIO ILÍCITO DEL SERVICIO PÚBLICO, EJERCICIO ABUSIVO DE FUNCIONES, COHECHO, PECULADOS Y LOS QUE RESULTEN.

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

CAUSA PENAL: [REDACTED]

DENUNCIANTE: [REDACTED]

DENUNCIADO: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

DELITOS: ATAQUES A LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN Y VIOLACIÓN DE CORRESPONDENCIA Y LOS QUE RESULTEN EN LA COMISION DE LA DELITO.

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

ASUNTO: [REDACTED]

DENUNCIANTE: [REDACTED]

DENUNCIADOS: [REDACTED]

[REDACTED]

DELITO: DESPOJO – [REDACTED]

CARPETA DE INVESTIGACION: [REDACTED]

ASUNTO: [REDACTED]

DENUNCIANTE: [REDACTED]

[REDACTED]

DENUNCIADOS: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

DELITOS: FRAUDE, EJERCICIO ILICITO DE FUNCIONES

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

CAUSA PENAL: [REDACTED]

DENUNCIANTE: [REDACTED]

DENUNCIADO: [REDACTED]

DELITO: DAÑOS

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

DENUNCIANTE: [REDACTED]

DENUNCIADOS: [REDACTED]

DELITO: ROBO

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

DENUNCIANTE: [REDACTED]

DENUNCIADOS: [REDACTED]  
[REDACTED]

DELITO: ATAQUE A LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

DENUNCIANTE: [REDACTED]

DENUNCIADOS: [REDACTED]  
[REDACTED]

DELITO: ATAQUE A LAS VIAS DE COMUNICACIÓN

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

DENUNCIANTE: [REDACTED]

DENUNCIADOS: [REDACTED]

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

DELITO: DAÑOS A BARDA PERIMETRAL DEL RECINTO PORTUARIO DE MANZANILLO.

ESTADÍSTICA

TRÁMITE ■

CONCLUIDOS ■

TOTAL ■

MATERIA AMPARO

JUICIO DE AMPARO INDIRECTO EXP: ■

QUEJOSA: ■

AUTORIDAD RESPONSABLE: ■  
■  
■

ACTO RECLAMADO: ■  
■  
■

ESTATUS: EN TRAMITE.

RECURSO DE QUEJA EXP. ■

INSTANCIA: TRIBUNAL FEDERAL COLEGIADO DE COLIMA

ESTATUS: EN TRÁMITE.

AMPARO INDIRECTO ■

QUEJOSO: ■

AUTORIDADES RESPONSABLES: ■  
■  
■

INSTANCIA: TRIBUNAL COLEGIADO DEL TRIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO EN EL ESTADO DE COLIMA.

ACTO RECLAMADO: ■  
■  
■  
■  
■

ESTATUS: EN TRÁMITE.

RECURSO DE REVISION ■

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

QUEJOSO: [REDACTED]

AUTORIDAD RESPONSABLE: [REDACTED]

INSTANCIA: TRIBUNAL COLEGIADO DEL TRIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO

ACTO RECLAMADO: [REDACTED]  
[REDACTED]

ESTATUS: TRÁMITE.

RECURSO DE REVISION [REDACTED]

QUEJOSO: [REDACTED]

AUTORIDAD RESPONSABLE: [REDACTED]

INSTANCIA: TRIBUNAL COLEGIADO DEL TRIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO

ACTO RECLAMADO: [REDACTED]  
[REDACTED]

ESTATUS: TRÁMITE.

RECURSO DE QUEJA [REDACTED]

QUEJOSO: [REDACTED]

AUTORIDAD RESPONSABLE: [REDACTED]

ACTO RECLAMADO: [REDACTED]  
[REDACTED]

INSTANCIA: TRIBUNAL COLEGIADO DEL TRIGESIMO SEGUNDO CIRCUITO.

RECURSO DE QUEJA

QUEJOSO: [REDACTED]

ACTO RECLAMADO: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

ESTATUS: TRÁMITE.

JUICIO DE AMPARO INDIRECTO EXP: [REDACTED]

QUEJOSA: [REDACTED]

AUTORIDAD RESPONSABLE: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

INSTANCIA: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DE APELACION DEL TERCER CIRCUITO, CON SEDE EN ZAPOPAN, JALISCO.

ESTATUS: EN TRAMITE.

JUICIO DE AMPARO INDIRECTO EXP: [REDACTED]



QUEJOSA: [REDACTED]

AUTORIDAD RESPONSABLE: [REDACTED]  
[REDACTED]

ACTO RECLAMADO: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

INSTANCIA: JUZGADO DECIMO SEXTO DE DISTRITO, CON SEDE EN TIJUANA BAJA CALIFORNIA

ESTATUS: EN TRAMITE

JUICIO DE AMPARO INDIRECTO      EXP: [REDACTED]

QUEJOSA: [REDACTED]

AUTORIDAD RESPONSABLE: [REDACTED]  
[REDACTED]

ACTO RECLAMADO: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

INSTANCIA: JUZGADO DECIMO CUARTO DE DISTRITO CON SEDE EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

ESTATUS: EN TRAMITE.

JUICIO DE AMPARO INDIRECTO      EXP: [REDACTED]

QUEJOSA: [REDACTED]  
[REDACTED]

AUTORIDADES RESPONSABLES, [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]



ACTO RECLAMADO: LO CONSTITUYEN LOS SIGUIENTES ACTOS:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

INSTANCIA: JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIAS ADMINISTRATIVAS, CIVILES Y DEL TRABAJO,

ESTATUS: EN TRAMITE.

JUICIO DE AMPARO INDIRECTO      EXP: [REDACTED]

QUEJOSA: [REDACTED]

AUTORIDAD RESPONSABLE: [REDACTED]

TERCERO INTERESADO: [REDACTED]



ACTO RECLAMADO: [REDACTED]  
[REDACTED]

INSTANCIA: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DE APELACION DEL TERCER CIRCUITO CON SEDE EN ZAPOPAN, JALISCO.

ESTATUS: EN TRAMITE.

JUICIO DE AMPARO DIRECTO      EXP: [REDACTED]

QUEJOSO: [REDACTED]

AUTORIDAD RESPONSABLE: [REDACTED]

INSTANCIA: JUZGADO DECIMO DE DISTRITO EN MATERIAS ADMINISTRATIVAS, CIVIL Y DE TRABAJO.

ACTO RECLAMADO: [REDACTED]  
[REDACTED]

ESTATUS: EN TRAMITE.

JUICIO DE AMPARO INDIRECTO      EXP: [REDACTED]

QUEJOSA: [REDACTED]  
[REDACTED].

AUTORIDAD RESPONSABLE: [REDACTED]  
[REDACTED]

TERCERO INTERESADO: [REDACTED]

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

ACTO RECLAMADO: [REDACTED]

ESTATUS: EN TRAMITE.

AMPARO INDIRECTO [REDACTED]

QUEJOSO: [REDACTED]

AUTORIDAD RESPONSABLE: [REDACTED]  
[REDACTED]

ACTO RECLAMADO: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

INSTANCIA: JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO DEL TRIGESIMO SEGUNDO CIRCUITO DE COLIMA

ESTATUS: TRÁMITE.

AMPARO INDIRECTO [REDACTED]

QUEJOSO: [REDACTED]

AUTORIDADES RESPONSABLES: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

ACTO RECLAMADO: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

INSTANCIA: ANTE EL JUEZ DÉCIMO DE DISTRITO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA, CIVIL Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO CON SEDE EN ZAPOPAN.

ESTATUS: EN TRAMITE.



AMPARO INDIRECTO EXP. [REDACTED]

QUEJOSA: [REDACTED]

AUTORIDADES RESPONSABLES: [REDACTED]  
[REDACTED]

ACTO RECLAMADO: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

INSTANCIA: JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO DEL ESTADO DE COLIMA

ESTATUS: CONCLUIDO.

JUICIO DE AMPARO INDIRECTO EXP. [REDACTED]

QUEJOSA: [REDACTED]

AUTORIDAD RESPONSABLE: [REDACTED]

ACTO RECLAMADO:

INSTANCIA: JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MEXICO

ESTATUS: TRAMITE

JUICIO DE AMPARO INDIRECTO EXP. [REDACTED]

INSTANCIA: JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO DEL TRIGESIMO SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL

QUEJOSOS: [REDACTED]  
[REDACTED]

AUTORIDAD RESPONSABLE: [REDACTED]

ACTO RECLAMADO: ORDEN DE DESALOJO DE NEGOCIOS DE VENTA, ASÍ COMO EL ASGURAMIENTO DE BIENES Y PRODUCTOS A LA VENTA.



ESTATUS: CONCLUIDO.

AMPARO INDIRECTO - EXPEDIENTE [REDACTED]

QUEJOSA: [REDACTED]  
[REDACTED]

AUTORIDAD RESPONSABLE: [REDACTED]  
[REDACTED]

ACTO RECLAMADO: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

ESTATUS: CONCLUIDO

AMPARO DIRECTO EXP. [REDACTED]

QUEJOSA: [REDACTED]

AUTORIDAD RESPONSABLE: [REDACTED]  
[REDACTED]

ACTO RECLAMADO: [REDACTED]  
[REDACTED]

INSTANCIA: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SÉPTIMO CIRCUITO.

ESTATUS: TRAMITE.

AMPARO DIRECTO EXP. [REDACTED]  
AMPARO ADHESIVO

QUEJOSOS: [REDACTED]

AUTORIDAD RESPONSABLE: [REDACTED]



TERCERO INTERESADO:

[REDACTED]

EL ACTO RECLAMADO: LO CONSTITUYEN LOS SIGUIENTES ACTOS:

[REDACTED]

ESTATUS: EN TRÁMITE.

JUICIO DE AMPARO INDIRECTO EXP.

[REDACTED]

QUEJOSA:

[REDACTED]

AUTORIDAD RESPONSABLE:

[REDACTED]

TERCERO INTERESADO:

[REDACTED]

INSTANCIA: JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO CON SEDE EN COLIMA

ESTATUS: TRÁMITE

RECURSO DE REVISIÓN

[REDACTED]

[REDACTED]



INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

[REDACTED]

ESTATUS: EN TRÁMITE.

JUICIO DE AMPARO INDIRECTO EXP. [REDACTED]

QUEJOSA: [REDACTED]

AUTORIDAD RESPONSABLE: [REDACTED]

ACTO RECLAMADO: [REDACTED]

[REDACTED]

INSTANCIA: JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO CON SEDE EN COLIMA

ESTATUS: TRÁMITE

JUICIO DE AMPARO INDIRECTO EXP. [REDACTED]

QUEJOSA: [REDACTED]

AUTORIDAD RESPONSABLE: [REDACTED]

TERCERO INTERESADO: [REDACTED]

ACTO RECLAMADO: [REDACTED]

INSTANCIA: JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA CON SEDE EN LA CIUDAD DE MEXICO.



ESTATUS: TRÁMITE

JUICIO DE AMPARO INDIRECTO EXP. [REDACTED]

QUEJOSA: [REDACTED]

AUTORIDAD RESPONSABLE: [REDACTED]

ACTO RECLAMADO: DE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES SE RECLAMA, PRIVAR DE LEGITIMA PROPIEDAD, POSESION, USO, Y DISFRUTE A QUE TENGO DERECHO SOBRE LOS INMUEBLES DE MI PROPIEDAD Y SUS DERECHOS ADQUIRIDOS.

INSTANCIA: JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO CON SEDE EN COLIMA.

ESTATUS: TRÁMITE

JUICIO DE AMPARO INDIRECTO EXP. [REDACTED]

QUEJOSA: [REDACTED]

AUTORIDAD RESPONSABLE: [REDACTED]  
[REDACTED]

ACTO RECLAMADO: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

INSTANCIA: QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO CON SEDE EN LA CIUDAD DE MEXICO.

ESTATUS: TRÁMITE

JUICIO DE AMPARO INDIRECTO EXP. [REDACTED]

QUEJOSA: [REDACTED]

AUTORIDAD RESPONSABLE: [REDACTED]  
[REDACTED]

ACTO RECLAMADO: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]



INSTANCIA: JUZGADO DE DISTRITO CON SEDE EN COLIMA.

ESTATUS: TRÁMITE

JUICIO DE AMPARO INDIRECTO EXP. [REDACTED]

QUEJOSA: [REDACTED]

AUTORIDAD RESPONSABLE: [REDACTED]  
[REDACTED]

ACTO RECLAMADO: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

INSTANCIA: JUZGADO DE DISTRITO CON SEDE EN COLIMA.

ESTATUS: TRÁMITE.

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

1.- JUICIO DE NULIDAD- EXPEDIENTE [REDACTED]

ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]

INSTANCIA: PRIMERA SALA REGIONAL DE OCCIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

ACTO: [REDACTED]  
[REDACTED]

ESTATUS: EN TRAMITE

2.- JUICIO DE NULIDAD- EXPEDIENTE [REDACTED]

ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

INSTANCIA: PRIMERA SALA REGIONAL DE OCCIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

ACTO: [REDACTED]

ESTATUS: EN TRAMITE.

3.- JUICIO DE NULIDAD- EXPEDIENTE [REDACTED]

ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]

INSTANCIA: PRIMERA SALA REGIONAL DE OCCIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

ACTO: [REDACTED]

ESTATUS: EN TRAMITE

4.- JUICIO DE NULIDAD- EXPEDIENTE [REDACTED]

ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]

INSTANCIA: PRIMERA SALA REGIONAL METROPOLITANA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ACTO: [REDACTED]

ESTATUS: EN TRAMITE

5.- JUICIO DE NULIDAD- EXPEDIENTE [REDACTED]

ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]

INSTANCIA: PRIMERA SALA REGIONAL METROPOLITANA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ACTO: [REDACTED]

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

[REDACTED]  
ESTATUS: EN TRAMITE

6.- JUICIO DE NULIDAD- EXPEDIENTE – [REDACTED]

ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]

INSTANCIA: PRIMERA SALA REGIONAL DE OCCIDENTE EN LA CIUDAD DE ZAPOPAN, JALISCO.

ACTO: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

ESTATUS: EN TRAMITE

7.- JUICIO DE NULIDAD- EXPEDIENTE [REDACTED]

ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]

INSTANCIA: PRIMERA SALA REGIONAL DEL GOLFO

ACTO: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

ESTATUS: EN TRAMITE.

8.- JUICIO DE NULIDAD- EXPEDIENTE [REDACTED]

ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]

INSTANCIA: PRIMERA SALA REGIONAL DEL GOLFO

ACTO: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

9.- JUICIO DE NULIDAD- EXPEDIENTE [REDACTED]

ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]



INSTANCIA: TERCERA SALA REGIONAL DE OCCIDENTE EN LA CIUDAD DE ZAPOPAN, JALISCO.

ACTO: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED].

ESTATUS: EN TRAMITE.

10.- JUICIO DE NULIDAD- EXPEDIENTE [REDACTED]

ACTOR: [REDACTED]  
DEMANDADO: [REDACTED]  
[REDACTED]

INSTANCIA: NOVENA SALA REGIONAL DE METROPOLITANA EN LA CIUDAD DE MEXICO.

ACTO: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED].

ESTATUS: EN TRAMITE

11.- JUICIO DE NULIDAD- EXPEDIENTE [REDACTED]

ACTOR: [REDACTED]  
DEMANDADO: [REDACTED]  
INSTANCIA: SALA REGIONAL DE SAN LUIS POTOSI CON SEDE EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI.

ACTO: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED].

ESTATUS: EN TRAMITE

11.- JUICIO DE NULIDAD- EXPEDIENTE [REDACTED]

ACTOR: [REDACTED]  
DEMANDADO: [REDACTED]  
INSTANCIA: SALA REGIONAL DE OCCIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.



ACTO: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

ESTATUS: EN TRAMITE

MATERIA ADMINISTRATIVA

RECURSO DE RECLAMACION - EXPEDIENTE [REDACTED]

ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]

INSTANCIA: COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y LA DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS.

ACTO: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

ESTATUS: EN TRÁMITE.

RECURSO DE RECLAMACION

ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]

INSTANCIA: COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y LA DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS.

ACTO: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

ESTATUS: EN TRÁMITE

RECURSO DE RECLAMACION - EXPEDIENTE [REDACTED]

ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED].

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

INSTANCIA: COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y LA DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS.

ACTO: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

ESTATUS: EN TRÁMITE

RECURSO DE INCONFORMIDAD - EXPEDIENTE [REDACTED]

ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]

INSTANCIA: ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FUNCION PUBLICA

ACTO: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

ESTATUS: EN TRÁMITE

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE REVOCACION DE REGISTRO DE CONTRATO – EXPEDIENTE [REDACTED]

ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]

INSTANCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

ACTO: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

ESTATUS: EN TRÁMITE

RECURSO DE INCONFORMIDAD – EXPEDIENTE [REDACTED]

ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]

INSTANCIA: ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FUNCION PUBLICA

ACTO: [REDACTED]

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTATUS: EN TRÁMITE.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE REVOCACIÓN [REDACTED]

ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]

INSTANCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

ACTO: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTATUS: EN TRÁMITE.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE REVOCACION [REDACTED] EXPEDIENTE: [REDACTED]

ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]

INSTANCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

ACTO: [REDACTED]

[REDACTED]

ESTATUS: EN TRÁMITE

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE REVOCACION [REDACTED]

ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]

INSTANCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

ACTO: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTATUS: EN TRÁMITE.

RECURSO DE INCONFORMIDAD – EXPEDIENTE [REDACTED]

ACTOR: [REDACTED]

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

DEMANDADO: [REDACTED]

INSTANCIA: DIRECCION GENERAL DE PUERTOS

ACTO: [REDACTED]  
[REDACTED]

ESTATUS: EN TRÁMITE.

RECURSO DE INCONFORMIDAD - EXPEDIENTE: [REDACTED]

ACTOR [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]

INSTANCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

ACTO: [REDACTED]

ESTATUS: EN TRÁMITE.

MATERIA CIVIL

1.- EXP [REDACTED]

ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]

INSTANCIA: JUEZ PRIMERO DE DISTRITO.

ACTO: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

ESTATUS: EN TRÁMITE

2.- EXP. [REDACTED]

ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]

INSTANCIA: JUEZ PRIMERO DE DISTRITO.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

ACTO: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

ESTATUS: EN TRÁMITE.

3.- EXPEDIENTE [REDACTED]

ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]

INSTANCIA: JUEZ DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO FAMILIAR Y CIVIL DEL MANZANILLO, COLIMA.

ACTO: [REDACTED]

ESTATUS: EN TRÁMITE.

4.- EXP [REDACTED]

ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]

INSTANCIA: JUEZ DE DISTRITO EN TURNO DEL TRIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO EN COLIMA.

ACTO: [REDACTED]  
[REDACTED]

ESTATUS: EN TRÁMITE.

5.- EXP [REDACTED]

ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]  
[REDACTED]

INSTANCIA: JUZGADO SEGUNDO MIXTO FAMILIAR Y CIVIL

ACTO: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

ESTATUS: EN TRÁMITE

6.- EXP [REDACTED]

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]

INSTANCIA: JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO

ACTO: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

ESTATUS: EN TRÁMITE

7.- EXP [REDACTED]

ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]

INSTANCIA: JUZGADO TERCERO DE DISTRITO

ACTO: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

ESTATUS: EN TRÁMITE

8.- EXP [REDACTED]

ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]

INSTANCIA: JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO

ACTO: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

MATERIA LABORAL

JUICIO ORDINARIO LABORAL - EXPEDIENTE [REDACTED]

1.- ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]

INSTANCIA: JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE MANZANILLO

ACTO: [REDACTED]  
[REDACTED]

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

ESTATUS: EN TRÁMITE

JUICIO ORDINARIO LABORAL - EXPEDIENTE [REDACTED]

2.- ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]

INSTANCIA: JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

ACTO: [REDACTED]  
[REDACTED]

ESTATUS: EN TRÁMITE

3.- JUICIO ORDINARIO LABORAL - EXPEDIENTE [REDACTED]

ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]

INSTANCIA: JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE MANZANILLO, COLIMA.

ACTO: [REDACTED]  
[REDACTED]

ESTATUS: EN TRÁMITE.

4.-JUICIO ORDINARIO LABORAL - EXPEDIENTE [REDACTED]

ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]

INSTANCIA: TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE CIUDAD DE MÉXICO.

ACTO: JUICIO PROMOVIDO POR DESPIDO INJUSTIFICADO Y NULIDAD DE RENUNCIA VOLUNTARIA

ESTATUS: EN TRÁMITE

E.- JUICIO ORDINARIO LABORAL

EXP - [REDACTED]

ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

INSTANCIA: CENTRO FEDERAL DE CONCILIACION Y REGISTRO LABORAL

ACTO: DESPIDO Y PAGO DE PRESTACIONES

ESTATUS: EN ESPERA DE SER EMPLAZADO A JUICIO.

6.- JUICIO ORDINARIO LABORAL - EXPEDIENTE [REDACTED]

ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]

INSTANCIA: JUNTA ESPECIAL NUMERO 57 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

ACTO: JUICIO PROMOVIDO POR DESPIDO INJUSTIFICADO

ESTATUS: EN TRAMITE.

7.- JUICIO ORDINARIO LABORAL - EXPEDIENTE [REDACTED]

ACTOR: [REDACTED]  
[REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]

INSTANCIA: JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

ACTO: DESPIDO Y PAGO DE PRESTACIONES

ESTATUS: EN TRAMITE.

8.- JUICIO ORDINARIO LABORAL - EXPEDIENTE [REDACTED]

ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]

INSTANCIA: JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

ACTO: [REDACTED]

ESTATUS: EN TRAMITE.

9.- JUICIO ORDINARIO LABORAL - EXPEDIENTE [REDACTED]

ACTOR: [REDACTED]  
[REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

INSTANCIA: JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

ACTO: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

ESTATUS: EN TRAMITE.

10.- JUICIO ORDINARIO LABORAL - EXPEDIENTE [REDACTED]

ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]

INSTANCIA: TRIBUNAL LABORAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES DEL ESTADO DE COLIMA

ACTO: JUICIO PROMOVIDO POR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES DERIVADO DEL DESPIDO INJUSTIFICADO  
ESTATUS: EN TRAMITE.

11.- JUICIO ORDINARIO LABORAL - EXPEDIENTE [REDACTED]

ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]

INSTANCIA: TRIBUNAL LABORAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES DEL ESTADO DE COLIMA

ACTO: JUICIO PROMOVIDO POR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES DERIVADO DEL DESPIDO INJUSTIFICADO  
ESTATUS: EN TRAMITE.

12.- JUICIO ORDINARIO LABORAL - EXPEDIENTE [REDACTED]

ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]

INSTANCIA: TRIBUNAL LABORAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES DEL ESTADO DE COLIMA

ACTO: JUICIO PROMOVIDO POR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES DERIVADO DE DESPIDO INJUSTIFICADO  
ESTATUS: EN TRAMITE.

13.- JUICIO ORDINARIO LABORAL - EXPEDIENTE [REDACTED]

ACTOR: [REDACTED]

**INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024**

DEMANDADO: [REDACTED]

INSTANCIA: TRIBUNAL LABORAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES DEL ESTADO DE COLIMA

ACTO: JUICIO PROMOVIDO POR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES DERIVADO DE DESPIDO INJUSTIFICADO

ESTATUS: EN TRAMITE.

14.- JUICIO ORDINARIO LABORAL - EXPEDIENTE [REDACTED]

ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]  
[REDACTED]

INSTANCIA: TRIBUNAL LABORAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES DEL ESTADO DE COLIMA

ACTO: POR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES DERIVADO DEL DESPIDO INJUSTIFICADO

ESTATUS: EN TRAMITE.

15.- JUICIO ORDINARIO LABORAL - EXPEDIENTE [REDACTED]

ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]  
[REDACTED]

INSTANCIA: TRIBUNAL LABORAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES DEL ESTADO DE COLIMA

ACTO: POR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES DERIVADO DE DESPIDO INJUSTIFICADO

ESTATUS: EN TRAMITE.

16.- JUICIO ORDINARIO LABORAL - EXPEDIENTE [REDACTED]

ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]

INSTANCIA: TRIBUNAL LABORAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES DEL ESTADO DE COLIMA

ACTO: POR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES DERIVADO DE DESPIDO INJUSTIFICADO

ESTATUS: EN TRAMITE.

17.- JUICIO ORDINARIO LABORAL - EXPEDIENTE [REDACTED]

EXP [REDACTED]

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]  
[REDACTED]

INSTANCIA: TRIBUNAL LABORAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES DEL ESTADO DE COLIMA

ACTO: POR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES DERIVADO DE DESPIDO INJUSTIFICADO

ESTATUS: EN TRAMITE.

18.- JUICIO ORDINARIO LABORAL - EXPEDIENTE [REDACTED]

ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]  
[REDACTED]

INSTANCIA: TRIBUNAL LABORAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES DEL ESTADO DE COLIMA

ACTO: POR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES DERIVADO DE DESPIDO INJUSTIFICADO

ESTATUS: EN TRAMITE.

19.- JUICIO ORDINARIO LABORAL

EXP: [REDACTED]

ACTOR: [REDACTED]  
[REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]

INSTANCIA: CENTRO FEDERAL DE CONCILIACION Y REGISTRO LABORAL

ACTO: DESPIDO Y PAGO DE PRESTACIONES

ESTATUS: EN ESPERA DE SER EMPLAZADO A JUICIO.

20.- JUICIO ORDINARIO LABORAL [REDACTED]

ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]

INSTANCIA: JUNTA ESPECIAL NÚMERO TRES DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

ACTO: DESPIDO Y PAGO DE PRESTACIONES

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

ESTATUS: CONCLUIDO.

MATERIA MERCANTIL

1.- JUICIO ORAL MERCANTIL - EXPEDIENTE [REDACTED]

EXP [REDACTED]

ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]

INSTANCIA: JUEZ PRIMERO DE DISTRITO.

ACTO: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

ESTATUS; EN TRÁMITE.

2.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL - EXPEDIENTE [REDACTED]

ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]

INSTANCIA: JUEZ PRIMERO DE DISTRITO

ACTO: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

ESTATUS: EN TRÁMITE.

3.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL - EXPEDIENTE [REDACTED]

ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]

INSTANCIA: JUZGADO MIXTO CIVIL Y MERCANTIL DEL TERCER PARTIDO JUDICIAL

ACTO: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

ESTATUS: EN TRÁMITE.

4.- JUICIO ORAL MERCANTIL

ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]

INSTANCIA: JUEZ DE DISTRITO EN TURNO EN EL ESTADO DE COLIMA

ACTO: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

ESTATUS: EN TRÁMITE.

5.- JUICIO ORAL MERCANTIL – [REDACTED]

ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]

INSTANCIA: JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN TURNO EN EL ESTADO DE COLIMA

ACTO: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

ESTATUS: EN TRÁMITE.

PARAPROCESAL

1.- PROCEDIMIENTO PARAPROCESAL – EXPEDIENTE: [REDACTED]

ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]

INSTANCIA: TRIBUNAL LABORAL FEDERAL

ACTO: [REDACTED]  
[REDACTED]

ESTATUS: EN TRAMITE.

2.- PROCEDIMIENTO PARAPROCESAL – EXPEDIENTE: [REDACTED]

ACTOR: [REDACTED]

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

DEMANDADO: [REDACTED]

INSTANCIA: JUNTA FEDERAL LABORAL DE CONCILIACION

ACTO: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

ESTATUS: EN TRAMITE.

3.- PROCEDIMIENTO PARAPROCESAL

ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED]

INSTANCIA: TRIBUNAL LABORAL FEDERAL

ACTO: [REDACTED]

ESTATUS: EN TRAMITE.

4.- PROCEDIMIENTO PARAPROCESAL

ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED].

INSTANCIA: JUZGADO DE DISTRITO EN TURNO CON SEDE EN COLIMA

ACTO: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

ESTATUS: EN TRAMITE.

Al 30 de Septiembre la entidad contempla tener 107 procesos legales abiertos, de los cuales se dieron cuenta, y estima que el monto de los posibles pasivos contingentes asciende a \$1,416,406,592.81 (un billón, cuatrocientos dieciséis mil millones, quinientos noventa y dos con ochenta y un centavos)

**INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024****IX. Relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diferentes instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención**

La entidad cuenta con las siguientes observaciones pendientes de entender al 30 de junio de 2024.

- 2 DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
- 3 DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
- 7 DE LA AUDITORÍA SUPERIO DE LA FEDERACIÓN
- 5 DE LOS AUDITORES EXTERNOS

Al 30 de septiembre se espera solventar observaciones, sin embargo, no es posible realizar una estimación pues queda a consideración de otras instancias la resolución.

**X. Identificación y situación en que se encuentre la clasificación del archivo institucional**

Al 30 de septiembre de 2024 la Administración del Sistema Portuario Nacional de Manzanillo (ASIPONA Manzanillo) iniciará de nueva cuenta con el proceso de validación de sus instrumentos de control archivísticos ante el Archivo General de la Nación (AGN), siendo uno de estos el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO), toda vez que ya se realizó la gestión necesaria para su debida validación y se continua a la espera de la respuesta por parte del AGN, el cual establece los valores documentales, los plazos de conservación, la vigencia documental, la clasificación de reserva o confidencialidad y el destino final de los documentos de archivo, En este sentido, la ASIPONA Manzanillo, al no contar con un CADIDO validado por el (AGN), por el momento no se realizan transferencias primarias o secundarias, así como la baja documental.

Sin embargo, se tienen identificadas las secciones y series documentales, por lo que los expedientes generados por la ASIPONA Manzanillo (ya sea de serie comunes o sustantivas) se tienen organizadas y clasificadas conforme el proyecto trabajado junto al AGN del CADIDO, así como también para un mejor manejo y localización de los documentos generados por la entidad, se ha trabajado en el armado de expedientes y resguardado de los mismos en cajas plastificadas para su mejor conservación, cada caja con su debida etiqueta donde se informa el contenido de la documentación que resguarda cada caja de archivo plastificada.

Se espera que para el tercer trimestre del año en curso el AGN haya validado los instrumentos de clasificación de la ASIPONA Manzanillo para poder continuar los procesos archivísticos adecuados.

Es pertinente también informar que el archivo general de la ASIPONA Manzanillo, cuenta actualmente con 230 anaqueles ya instalados correctamente como se plasmó en el PLAN DE MOVILIDAD DEL ARCHIVO GENERAL DE LA ASIPONA MANZANILLO, con sus etiquetas y señalizaciones debidamente colocadas para la fácil localización.

Al 31 de julio de 2024, la entidad informa que con relación al procedimiento IA-13-J3B-013J3B001-N-76- 2024 "SERVICIO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.". Se encuentra registrado en la plataforma correspondiente COMPRANET adjudicado a la empresa "Colegio Mexicano de Archivología", con fecha de fallo del 08 de julio de 2024 bajo número de contrato ASIPONA-MAN-PSP-58-24, firmado por ambas partes el pasado 12 de julio de 2024.

A la fecha el servicio se encuentra en marcha, y se encuentra en sitio realizando las siguientes acciones:

1. Valoración documental de los expedientes generados por esta Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V.
2. Generando inventarios de baja documental conforme lo solicitado en la Ley General de Archivos y demás normatividad Aplicable.
3. Generando inventarios de baja documental conforme lo solicitado en el Oficio Circular DG DDAN 001 2024 emitido por el Archivo General de la Nación (AGN).
4. Revisión física de los expedientes bajo resguardo de la ASIPONA Manzanillo para realizar una segregación de la documentación que pudiera representar un riesgo sanitario.

## INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Se adjuntan algunas imágenes del personal del Colegio de Archivología, realizando labores de valoración de la documentación de la ASIPONA Manzanillo.

**XI. Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información pública**

La Unidad de Transparencia, así como el Comité de Transparencia de la Entidad, en cumplimiento a las obligaciones de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y rendición de cuentas previstas en la Ley Federal De Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. No se reporta información del año 2018 porque durante dicho periodo no se llevaron a cabo acciones en la materia.

Por lo que corresponde al año 2018 al 2024, se informa lo siguiente:

----- UNIDAD DE TRANSPARENCIA -----

En razón de lo anterior, los organismos de transparencia quedaron conformados como sigue:

En el año 2019 el Comité de Transparencia se conformó por el Titular de la Unidad de Transparencia el Licenciado Carlos Pacheco Montaño, el Coordinador de Archivos el Licenciado Bernardino Guzmán Zavala y el Titular del Órgano Interno de Control, el Licenciado Juan Antonio Cruz Palacios.

En el año 2020 el Comité de Transparencia se conformó por el Titular de la Unidad de Transparencia el Licenciado Carlos Pacheco Montaño, el Coordinador de Archivos el Licenciado Rubén Navarro Barrios y el Titular del Órgano Interno de Control, el Licenciado Juan Antonio Cruz Palacios.

En el año 2021 el Comité de Transparencia se conformó por el Titular de la Unidad de Transparencia el Licenciado Alfonso Gil Medina, el Coordinador de Archivos el Licenciado Rubén Navarro Barrios y el Titular del Órgano Interno de Control, el Licenciado Juan Antonio Cruz Palacios.

En el año 2022 el Comité de Transparencia se conformó por el Titular de la Unidad de Transparencia el Licenciado Alfonso Gil Medina, el Suplente del Coordinador de Archivos el Licenciado Rogelio Rodríguez Pérez y el Titular del Órgano Interno de Control, la Contadora Pública Sandra Elizabeth Zamora Jiménez.

En el año 2023 el Comité de Transparencia se conformó por el Titular de la Unidad de Transparencia el Licenciado Alfonso Gil Medina, el Coordinador de Archivos el Contador Público Luis Hernando Heredia Ahumada y el Titular del Órgano Interno de Control, la Contadora Pública Sandra Elizabeth Zamora Jiménez.

En lo que va del año 2024 el Comité de Transparencia se conformó por el Titular de la Unidad de Transparencia el Licenciado Alfonso Gil Medina, el Coordinador de Archivos el Contador Público Luis Hernando Heredia Ahumada y la Titular del Órgano Interno de Control Específico la Contadora Pública Sandra Elizabeth Zamora Jiménez.

**ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS.**

En el año 2019, se clasificaron 4 (cuatro) expedientes como reservados.

En el año 2020, no se clasificaron expedientes como reservados.

En el año 2021, se clasificó 1 (un) expediente como reservado.

En el año 2022, se clasificaron 8 (ocho) expedientes como reservados.

En el año 2023, se clasificaron 6 (seis) expedientes como reservados.

En lo que va del año 2024, se clasificó 1 (un) expediente como reservado.

**SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT).**

En el año 2019, se realizó la actualización del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia; señalando que a la fecha se

**INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024**

encuentra concluida la misma, por lo que corresponde al ejercicio 2019.

En el año 2020, se realizó la actualización del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia; señalando que a la fecha se encuentra concluida la misma, por lo que corresponde al ejercicio 2020.

En el año 2021, se realizó la actualización del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia; señalando que a la fecha se encuentra concluida la misma, por lo que corresponde al ejercicio 2021.

En el año 2022, se realizó la actualización del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia; señalando que a la fecha se encuentra concluida la misma, por lo que corresponde al ejercicio 2022.

En el año 2023, se realizó la actualización del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia; señalando que a la fecha se encuentra concluida la misma, por lo que corresponde al ejercicio 2023.

Se informa, que se realizó la actualización correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2024, mientras que la actualización del segundo trimestre del ejercicio 2024 se encuentra en proceso de carga.

**PORTAL COMERCIAL**

El apartado denominado "Transparencia" ubicada dentro del portal comercial de la Entidad: <https://www.puertomanzanillo.com.mx/esps/2110668/transparencia.html>, se encuentra actualizado, conforme a los lineamientos de transparencia proactiva; en dicha pestaña se pueden encontrar la publicación del calendario de las sesiones ordinarias del Comité de Transparencia, las actas de las sesiones, datos de contacto de la Unidad de Transparencia, los Miembros del Comité de Transparencia así como el apartado denominado "Protección de Datos Personales": <https://www.puertomanzanillo.com.mx/esps/2111722/Proteccion-de-datos.html>, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable en la materia.

**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

En el año 2019, se recibieron 233 (doscientas treinta y tres) solicitudes de información, todas de manera electrónica mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

En el año 2020, se recibieron 120 (ciento veinte) solicitudes de información, todas de manera electrónica mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

En el año 2021, se recibieron 155 (ciento cincuenta y cinco) solicitudes de información, todas de manera electrónica mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

En el año 2022, se recibieron 126 (ciento veintiséis) solicitudes de información, todas de manera electrónica mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

En el año 2023, se recibieron 174 (ciento setenta y cuatro) solicitudes de información, todas de manera electrónica mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

En lo que va del año 2024, se recibieron 81 (ochenta y un) solicitudes de información, todas de manera electrónica mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

**RECURSOS DE REVISIÓN**

En el año 2019, se interpusieron 10 (diez) recursos de revisión en contra de las respuestas a las solicitudes de información realizadas a esta Entidad.

En el año 2020, se interpusieron 6 (seis) recursos de revisión en contra de las respuestas a las solicitudes de información realizadas a esta Entidad.

En el año 2021, se interpusieron 12 (doce) recursos de revisión en contra de las respuestas a las solicitudes de información realizadas a esta Entidad.

En el año 2022, se interpusieron 5 (cinco) recursos de revisión en contra de las respuestas a las solicitudes de información realizadas a esta Entidad.

En el año 2023, se interpusieron 6 (seis) recursos de revisión en contra de las respuestas a las solicitudes de información realizadas a esta Entidad.

En lo que va del año 2024, se interpusieron 3 (tres) recursos de revisión en contra de las respuestas a las solicitudes de información realizadas a esta Entidad.

## INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

## DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

En el año 2019, se interpuso una denuncia con número de expediente DIT 1172/2019 por el motivo de no cargar el formato 23b LGT\_Art\_70\_Fr\_XXIII, de la fracción XXIII del artículo 70 de la Ley General, relativa a la contratación de servicios de publicidad oficial, para el ejercicio 2018, sin embargo, la misma resultó INOPERANTE, toda vez que durante la sustanciación, esta información fue cargada, cumpliendo con los criterios establecidos dentro de los Lineamientos Técnicos Generales.

En el año 2020, no se interpusieron denuncias por incumplimientos a las obligaciones de Transparencia.

En el año 2021, no se interpusieron denuncias por incumplimientos a las obligaciones de Transparencia.

En el año 2022, se interpuso una denuncia con número de expediente DIT 0543/2022 por el motivo de no cargar de manera correctamente en el formato 24 LGT\_Art\_70\_Fr\_XXIV, de la fracción XXIV del artículo 70 de la Ley General, relativa a los resultados de las auditorías realizadas, para el primer trimestre del ejercicio 2022, sin embargo, la misma resultó INOPERANTE, toda vez que durante la sustanciación, esta información fue corregida y cargada en dicho formato, cumpliendo con los criterios establecidos dentro de los Lineamientos Técnicos Generales.

En el año 2023, se interpuso una denuncia con número de expediente DIT 0542/2023 por no cargar los registros relativos al criterio 7 correspondiente a "Por cada puesto y/o cargo de la estructura se deberá especificar la denominación de la norma que establece sus atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso" y "El fundamento legal (artículo y/o fracción) que sustenta el puesto" en el formato 2a LGT\_Art\_70\_Fr\_II del artículo 70 de la Ley General correspondiente a la estructura orgánica y para que se conservase únicamente la información vigente del segundo trimestre del ejercicio 2023 para del formato 2a LGT\_Art\_70\_Fr\_II del artículo 70 de la Ley General relativo a la estructura orgánica y al formato 2b LGT\_Art\_70\_Fr\_II del artículo 70 de la Ley General, relativo al organigrama. Derivado de lo anterior, el Titular de la Unidad de Transparencia instruyó al área administrativa correspondiente de cargar dicha información, se cumplió con lo instruido y se remitieron las constancias correspondientes, teniendo por cumplida la resolución emitida por el Pleno del INAI.

En lo que va del año 2024, no se interpusieron denuncias por incumplimientos a las obligaciones de Transparencia.

## SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

El Comité de Transparencia se encuentra sesionando regularmente; por lo cual, a continuación, se muestran en la siguiente tabla, las sesiones ordinarias y extraordinarias que se llevaron a cabo:

ÑO 20	9AÑ	020AÑO	2021AÑO	2	22A	2023A	24
SESIONES ORDINARIAS	464	88					
SESIONES EXTRAORDINARIAS	22	1	2	25			

Las actas de las sesiones que se llevaron a cabo durante los años 2021, 2022 y 2023, se pueden visualizar en la siguiente liga del portal comercial: <https://www.puertomanzanillo.com.mx/esps/2111531/comite-de-transparencia.html>

**XII. Prospectivas y recomendaciones**

En el marco de la misión y las atribuciones conferidas a la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo en la Ley Federal de Entidades Paraestatales, la Ley de Puertos, el Título de Concesión y sus Adendums, y el Programa Maestro de Desarrollo Portuario de los Puertos de Manzanillo y Laguna de Cuyutlán se presentan las acciones para dar continuidad a los programas, proyectos, servicios y funciones que requieren de atención especial e inmediata en el momento de la entrega, y que contribuirán a la mejora y eficiencia de la gestión gubernamental.

## Plataforma Puerto Inteligente Seguro

Continuar con el desarrollo e implementación de la plataforma Puerto Inteligente Seguro (PIS) como la Ventanilla Única del Sistema

## INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Portuario Nacional, y como el Port Community System (PCS) para gestionar la actividad marítimo-portuaria en los puertos de México, impulsando el desarrollo de nuevos módulos y proyectando la plataforma a nivel Comisión Interamericana de Puertos de la Organización de Estado de América y ante la Organización Marítima Internacional.

**Puerto Laguna de Cuyutlán (Nuevo Manzanillo)**

Continuar con la planeación para desarrollar el Puerto Manzanillo en la Laguna de Cuyutlán, se requiere iniciar con los trabajos de desarrollo de programas para realizar los análisis financieros que respalden el inicio de los trabajos de infraestructura para la operación del nuevo Puerto y la conectividad intermodal de los recintos portuarios de Manzanillo y Cuyutlán.

**Piso Parejo**

Mantener en igualdad de condiciones económicas los contratos de cesión y de prestadores de servicios que le garanticen a la entidad un flujo de ingresos económicos que permitan mejorar la eficiencia de la operación portuaria a través de las inversiones requeridas para la operación de las cargas.

**Relación puerto-ciudad**

Mejorar la relación puerto-ciudad para fortalecer las relaciones de actividades económicas locales (pesca, turismo y comercio marítimo local) y vaya aparejado al desarrollo comercial de la región centro-noroeste del país.

**Ampliación de zona norte del Puerto de Manzanillo**

Fortalecer las capacidades de las operaciones pesqueras y de cabotaje de granel mineral en la zona norte del Puerto de Manzanillo con la construcción de un nuevo muelle de 185 metros para las operaciones pesqueras y 220 metros para las operaciones de granel mineral, así como la reparación del muelle pesquero de la banda B, y el dragado de la dársena de pescadores, y del canal de navegación.

**Puerto Limpio**

Fortalecer la política ambiental del puerto mediante el impulso y ejecución de acciones que reduzcan los impactos ambientales por la operación y crecimiento portuario utilizando herramientas de medición como el Eco Pis para la evaluación para la mejora continua; impulsando su implementación al Sistema Portuario Nacional.

Para dar cumplimiento a los lineamientos se adjunta el Cronograma de Actividades para el cumplimiento de los asuntos, acciones y compromisos relevantes al 30 de septiembre de 2024 que puedan afectar la gestión de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo. S.A de C.V.

**XIII. Asuntos que consideren pertinentes o relevantes**

A continuación, se incluye los asuntos que requiere atención prioritaria para la toma de decisiones y debida continuidad del servicio público que presta la entidad.

**Aumento de las plazas autorizadas**

Se considera pertinente continuar con las gestiones para obtener la aprobación por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de las plazas que requiere la entidad para la operación eficiente del Puerto de Manzanillo y el Puerto Laguna de Cuyutlán, es relevante que se creen espacios para integrar a la estructura autorizada al personal que opera los centros de tecnología para la operación portuaria y la reestructura de la Subgerencia de Informática para atender la infraestructura necesaria para el desarrollo y administración de la plataforma Puerto Inteligente Seguro.

**Vinculación con la sociedad**



## INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Fortalecer los vínculos con cámaras empresariales, asociaciones y otros entes para incrementar la presencia comercial en los estados con mayor dinamismo económico, y continuar fortaleciendo la realización de obras que coadyuven a tener una mejor relación entre el puerto y la ciudad.

**Recursos presupuestarios y financieros**

Establecer estrategias para continuar con el aumento sostenido de los ingresos financieros de la entidad por el mayor volumen de operaciones portuarias, por la mejora en la recaudación derivado de la operatividad de los módulos de la plataforma Puerto Inteligente Seguro.

**Tecnologías de la información**

Mantener operativo y reforzar el código fuente de los sistemas y de la Plataforma Puerto Inteligente Seguro (PIS), así como concluir el desarrollo de módulos en la plataforma para desplegar la totalidad de los procedimientos operativos y administrativos de la entidad en el ambiente sistematizado que se ha desarrollado en PIS.

**Procedimientos de Fiscalización**

Atender de manera oportuna y suficiente los procesos de fiscalización internos y de los órganos de fiscalización y fiscales con el fin de evitar el inicio de procedimientos sancionadores o perjuicios para la entidad.

**Litigios**

Abordar de manera inmediata el entendimiento de la situación jurídica de cada procedimiento legal que la entidad ha establecido para salvaguardar sus intereses.

**ATENTAMENTE**

4d 33 01 5d ea 47 29 e9 0c 31 de df 4b 8f ce 3b

---

**LUIS HERNANDO HEREDIA AHUMADA**  
**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**FOLIO 414672**

**FECHA DE LA FIRMA 29/08/2024**

**CADENA ORIGINAL cb 56 ef 68 8c fb b2 8d db ee a2 54 46 8c 9e d3**